



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1990

NUM.: 87

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 66

celebrada el: 15 de octubre de 1990.

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIÓN

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la política del Gobierno regional en materia de mancomunidades de municipios.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la derogación del Decreto 63/89, de 29 de diciembre.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la creación por el Gobierno de La Rioja de una Comisión especial para el estudio de los problemas que suscita la Administración de Justicia en el territorio de la Comunidad Autónoma.

De los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano Progresista, relativa a la elaboración del Plan estratégico ferroviario para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 66
CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE
DE 1990.

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas).

SR. PRESIDENTE: Señoras y Señores Diputados se abre la sesión. Damos comienzo a la sesión ordinaria plenaria de este Parlamento con el trámite de interpelaciones. Hay en el orden del día una interpelación, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la política del Gobierno regional en materia de mancomunidades de municipios.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular autor de la interpelación. Señor Olarte Arce, en nombre del Grupo Popular, por tiempo de diez minutos.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta interpelación, para conocer qué política va a seguir el Gobierno regional en materia de mancomunidades de municipios. El anterior Gobierno del señor Espert fomentó la creación de estas mancomunidades por varias razones o motivos, que de forma breve quisiera exponer a sus Señorías.

En primer lugar es una figura contemplada por la Ley de Bases de Régimen Local, y así en ellas se habla de su creación y de su potencia-

ción. Imagino que no es necesario recordar a sus Señorías, que dicha Ley fue aprobada por las Cortes Generales de mayoría socialista. Con esta creación y potenciación de las mancomunidades se permite a todos los municipios la prestación de una serie de servicios, que, de no ser agrupados, difícilmente podría prestarse a los ciudadanos que habitan en ellos, y así la prestación de esos servicios se hace mucho más económica. Por tanto, esta manera de actuar es mucho más rentable tanto social como políticamente.

En segundo lugar y al mismo tiempo, se hace realidad otro principio constitucional que este Grupo piensa que es el de la solidaridad, abandonándose de esta manera los criterios puramente localistas y proyectándose a ámbitos superiores de colaboración. Asimismo la reducción de los gastos de inversión, mantenimiento y conservación, de los servicios supone descargar a las haciendas municipales de un elevado costo, y abre la posibilidad de poder contar con cuadros de personal cualificado, inaccesible para estos municipios de otra manera.

Pues bien. Con estos planteamientos el anterior Gobierno regional comienza a trabajar y empiezan a gestarse las mancomunidades de municipios, y así aparecen las mancomunidades del Oja-Tirón, la del Najerilla, y más tarde la Mancomunidad del Alto Iregua. Y todas ellas tienen ya sus

Estatutos publicados en el Boletín Oficial de La Rioja.

Como bien deben conocer sus Señorías, para llegar a publicar estos Estatutos en el Boletín Oficial, todo lo obrado hasta esos momentos debe de acatarse rigurosamente a la legalidad. Y en el caso de las mancomunidades a las que me estoy refiriendo, eso fue así.

Primero. Aprobación inicial de los Estatutos por parte de los Ayuntamientos. Segundo. Exposición al público durante un mes. Tercero. Aprobación definitiva por parte de los Ayuntamientos. Cuarto. Aprobación de todo lo actuado por parte de la Consejería de Administraciones Públicas. Y quinto, y para terminar, su posterior publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y todo esto se lo recuerdo, para que la legalidad quede bien clara de antemano -y además se puede demostrar documentalmente-; para que sirva, y para que ustedes dejen de decir injustificadamente que estas mancomunidades son ilegales.

¿Por qué defiende el Partido Popular esta idea de mancomunidades tal y como se gestaron y formaron?

Primero. El Partido Popular defiende mancomunidades de municipios integradas en zonas, o, mejor dicho, en comarcas naturales; distribución que así fue realizada por nuestro Gobierno. Y ¡ mire! Los municipios que componen la Mancomunidad del Oja-Ti-

rón. son los que corresponden a las zonas de salud 11 y 12, o los antiguos partidos judiciales de Haro y Santo Domingo de la Calzada. ¡Y no más pueblos! Porque así es la comarca natural.

Los municipios que componen la Mancomunidad del Najerilla, son los que corresponden a la zona de salud número 10; o lo que es lo mismo, el antiguo partido judicial de Nájera.

Los municipios que componen la Mancomunidad del Alto Iregua, son los que componen la zona de salud número 8; o lo que es lo mismo, el antiguo partido judicial de Torrecilla.

En consecuencia los límites están claramente definidos, y corresponden básicamente a las zonas de salud. No pueden decir ustedes por tanto que esta distribución es caprichosa, o se ha realizado de forma política exclusivamente. Quizás puedan decir que son muchos municipios, y eso sí es verdad; pero también es verdad que son municipios con una densidad de población muy pequeña, y, también es verdad, que los problemas que todos ellos tienen son los mismos.

Segundo. El Partido Popular defiende mancomunidades prestadoras de servicios y no entes políticos, como ustedes han pretendido y siguen pretendiendo hacer creer a la población. Y ello está y queda demostrado, porque el Gobierno del señor Espert no hizo distingos en cuanto al color político de los Ayuntamientos; por

cierto, algo en lo que ustedes son ya verdaderos superespecialistas. Así en estas mancomunidades verán ustedes Ayuntamientos del Partido Socialista, del Centro Democrático y Social, del Partido Riojano y del Partido Popular. Sin embargo y en estos momentos, señores del Partido Socialista, están ustedes promoviendo y creando mancomunidades con Ayuntamientos socialistas de forma exclusiva, como la llamada Mancomunidad Rioja Alta -por cierto, famoso nombre de una bodega-, que está compuesta exclusivamente por Ayuntamientos socialistas.

Y después de esta introducción, breve y rigurosamente cierta, llegamos al momento interesante, que se sitúa en enero del año 1990. Hasta esa fecha no había existido ningún problema, ningún problema con ningún tipo de Ayuntamiento. Pero llegan ustedes al Gobierno, y -repito, sin problemas en esos Ayuntamientos- de repente comienzan a surgir problemas: problemas creados -problemas no existentes, sino creados por el Partido Socialista riojano- con la única y malvada intención de enfrentar a esos Ayuntamientos entre sí, para intentar de esa forma disolver las mancomunidades de municipios.

Tercero. El Partido Popular, y su Gobierno en este tema, siguió la política de nuestro entorno. Así en la Rioja burgalesa está formada la Mancomunidad del Oja-Tirón con sede en Belorado; y en La Rioja alavesa

ocurre exactamente lo mismo y existe la Mancomunidad de La Rioja Alavesa. Y así es como actúa la Diputación General de Burgos y la Diputación Foral de Álava. Con esto quiero justificar que no son ningún invento nuevo, ni que sólo se forman mancomunidades en La Rioja; sino que se forman, porque se avalan política y geográficamente. Hasta ahí fue la actuación del Gobierno presidido por el señor Espert. He justificado los fines, las justificaciones, y todos los porqués que ustedes se preguntan.

Y ahora pasemos a analizar lo que han hecho y están haciendo ustedes. A partir del día 8 de enero -momento en que nos arrebatan el Gobierno de aquellas maneras que todos conocemos y no voy a repetir- lo primero que hacen es paralizar las subvenciones, todas las subvenciones, con la clara y única intencionalidad -por tanto- de colapsarlas y paralizar esas mancomunidades de municipios. Arremeten contra ellas, y lo hacen a todos los niveles; argumentando que son organismos políticos, y que no son legales. Para intentar justificar su labor destructiva alegan cuestiones tales como que la Mancomunidad del Najerilla no ha presentado los Presupuestos de 1989, cuando curiosamente en ese año la Mancomunidad del Najerilla no tuvo actividad económica de tipo alguno. Y con respecto a la Mancomunidad del Oja-Tirón -a la que ustedes le tienen más ganas- hacen us-

tedes exactamente lo mismo, cuando curiosamente la actividad económica de dicha Mancomunidad comienza el 17 de julio del 89 con el tema de la recogida de basuras. Por tanto y hasta esa fecha, no hubo ni existió actividad económica de ningún tipo. ¿Cómo pueden solicitar ustedes un presupuesto cuando no existe actividad económica, no existe personal, gastos generales, ni gastos de ningún tipo? No cabe ningún presupuesto por tanto, cuando la actividad económica comienza pasada la mitad del año.

Con lo que respecta a este año, la Mancomunidad del Oja-Tirón ha aprobado definitivamente sus presupuestos; pero de todas formas se lo están ustedes poniendo muy difícil, pues están constantemente hablando de modificación de convenios y les están ustedes haciendo recurrir a créditos bancarios para poder hacer frente a las deudas. Y es que además, además los únicos Ayuntamientos que no pagan, que es que no pagan, son los Ayuntamientos socialistas. En estos momentos deben del orden de unos 3.000.000 de pesetas en concepto de recogida de basuras; servicio que por cierto se les sigue prestando, aunque no lo paguen; Ayuntamientos socialistas a los que ustedes les hacen aprobar Mociones, salidas no sé de la pluma de quién.

Quisiera también comentarles algunas curiosidades. Ocurren cosas tan curiosas como las siguientes: Los mu-

nicipios de La Rioja Alta dentro de poco no van a poder tirar las basuras en ningún sitio, porque no van a tener vertedero donde poder hacerlo. Y no se preocupe, señor De Marcos, no voy a hablar de usted, ni de Haro tampoco, voy a hablar de su Director General. Pues bien. Su Director General, el señor Pérez Aguilar, dice que no al vertedero que propone el Ayuntamiento de Haro, porque dice que no es bueno porque le faltan condiciones, condiciones en el proyecto; proyecto amplísimo, y que costó mucho hacerlo. Y dicho señor, en una de sus apariciones fulgurantes que ya le caracterizan, sale a la luz pública y dice: "No se preocupen, tendrán vertedero en una semana". ¡Claro! De esto hace más de cuatro meses, y todavía nadie ha visto, ni conoce dicho vertedero. Ahora el señor Consejero de Obras Públicas y el citado Director General nos dicen, que es en el término de Zarratón; en unos terrenos que el Ayuntamiento de Zarratón dice que le son propios, y la Consejería dice que suyos. Yo opino que, de llevar adelante dicho vertedero, se llamará "la real chapuza de la cañada". Y esto ya se lo explicaré, por si fuera necesario.

¡Y es que, señores del Partido Socialista, ustedes por hacer obstrucción son capaces de todo! Y en este tema concreto el Gobierno hace y financia un proyecto de vertedero, lo construye, y paga el tratamiento de

la basura. Y ustedes, para seguir generando problemas como si tuvieran pocos, dicen y se niegan a pagar el tratamiento. Sin embargo el tratamiento de la basura de Fuenmayor, de Agoncillo, de Murillo, de Villamediana, de Alberite, de Lardero y de Entrena -que recuerde en estos momentos- lo paga la Consejería de Obras Públicas al Ayuntamiento logroñés. ¿Qué tienen esos municipios de especial para recibir este trato? ¿Son acaso más riojanos? ¿O son acaso más socialistas?

Quisiera también comentar las diferencias existentes entre los convenios suscritos por la Mancomunidad del Oja-Tirón con el Gobierno del señor Espert, y el Gobierno del señor Pérez.

En cuanto a la duración del convenio. Con el señor Espert 10 años, con usted, señor Pérez, 6.

En cuanto a la Administración contratante de los servicios. Con el Gobierno del señor Espert el primer año la Consejería de Obras Públicas, en el resto el Consejo de la Mancomunidad; con usted, señor Pérez, únicamente la Consejería de Obras Públicas.

En cuanto a la empresa adjudicataria del servicio. Con el Gobierno del señor Espert, FOCSA; con usted, señor Pérez, pendiente de concurso público.

En cuanto a la distribución de costos. Con el Gobierno del señor Es-

pert la Mancomunidad aporta 1.600 pesetas por habitante y año, por los 10 años de duración del convenio; con usted, señor Pérez, se subvenciona regresivamente los costos del servicio, comenzando el año 90 con un 36%, y siendo el último año un 6%, aportando los municipios la diferencia existente cada año. ¡Y así todos los demás puntos del convenio! Regresivos de una manera total.

En cuanto a la situación jurídico-económica con respecto a convenios anteriores. Con el Gobierno del señor Espert se asumen todos los convenios anteriores, y hay continuación jurídico-económica. Con ustedes se produce una laguna jurídico-económica auténtica.

Y miren hasta dónde llegan ustedes, que en las mancomunidades de las que estamos hablando esta tarde contratan a seis asistentes sociales para que atiendan a sus habitantes -familias necesitadas de unos 65 pueblecitos de La Rioja-, y dicho personal ha cobrado mal y tarde. Mal y tarde. El 70% por los servicios prestados. Y, además, no saben si serán subvencionados el próximo año. Señor Rubio, yo le pregunto: ¿Qué está haciendo usted?

Para terminar, señor Presidente. Usted ofreció públicamente diálogo y ayuda a todos los colectivos, y ese diálogo ha sido inexistente. Quedó demostrado en el encierro que protagonizaron más de 30 alcaldes de la

Mancomunidad del Oja-Tirón y del Najerilla, para pedirle algo tan imposible como era poder hablar con usted. Si siguen por esta línea -y sin querer ser profeta- sin saber lo que harán los Ayuntamientos de otros signos políticos, le auguro, señor Presidente, que cualquier día se le presentarán más de la mitad de los alcaldes de La Rioja para exigirle diálogo y respeto a las entidades que el pueblo ha creado voluntariamente y que por tanto defiende.

SR. PRESIDENTE: Debe finalizar, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Dos segundos, señor Presidente. Y posiblemente no vengan solos, sino que tendrán que venir acompañados de esas basuras que no pueden arrojar en ningún lado.

Y termino diciéndole, señor Presidente, que el movimiento se demuestra andando, y apoyando a esas mancomunidades que los mismos pueblos han creado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejo de Gobierno. El Consejero don César De Marcos Hornos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Antes de nada, decir una cosa que ha comentado usted al final. No hubo

ningún encierro por parte de ningún alcalde en el Palacio del Consejo de Gobierno, porque el Presidente y este Consejero recibieron a unos alcaldes que fueron de una forma no normal a presionar para que los recibiera el propio Presidente, y se les recibió esa misma mañana. Dígame usted cuándo, un alcalde le presionó al señor Espert de esas formas.

Dice usted en su exposición, que se ajusta por otra parte a lo que la Ley de Bases del Régimen Local habla de lo que son las mancomunidades en su artículo 44 -que desde luego estamos de acuerdo-; pero le voy a recordar a usted, lo que dice el artículo 44. ¡Mire usted! "Se reconoce a los municipios el derecho a asociarse con otros en mancomunidades, para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia." ¡Dígame usted! ¡Dígame usted! ¿Cuál es la competencia de la Mancomunidad Oja-Tirón y de su Presidente, para decir que no les gusta el lugar donde quiere la Consejería ubicar el vertedero, y que se van a oponer? ¡Claro! ¡Eso es diálogo, por lo que se ve, por parte de la Mancomunidad!

¡Mire usted! El 11 de abril del 90, en escrito que remitía a los medios de comunicación la Consejería de Obras Públicas se decía: "La Comunidad Autónoma de La Rioja y su Gobierno están a favor de que los Ayuntamientos, de cualquier signo político, se mancomunen para una mejor gestión

y prestación de los servicios que les competen, según la Ley de Bases del Régimen Local." Y ya decíamos entonces: "Lamentamos comprobar que siguiendo con su desatino partidista don Buenaventura Gómez -no la Mancomunidad Oja-Tirón- emita comunicados que, pretendiendo hacer creer lo contrario, poco contribuyen al buen entendimiento en lo que deben basarse las relaciones entre nuestras Administraciones." Y decíamos en el último punto, que no existe ninguna política de confrontación con dicha Mancomunidad, señor Olarte. ¡Ninguna! Lo que sucede es, que ustedes crean esa Mancomunidad por error político. ¡Político, desde un primer instante! Político desde el momento en que ustedes estando en el Gobierno pretenden tener algo, que represente a los municipios como foro político; cuando desde luego las mancomunidades, como dice el artículo 44, se deben limitar a la ejecución de las competencias que fijan sus Estatutos.

Pero claro, mire usted. No le quiero enseñar la prensa de los últimos días en la cual habla el señor Presidente de la Mancomunidad del Oja-Tirón, que no le parece bien la cantidad de dinero que dedica la Consejería de Obras Públicas -en concreto el Gobierno de La Rioja- para la traída de aguas de las cuencas del Oja y Tirón. Que 100.000.000 de pesetas en el año 90, cuando hay que solventar problemas de terrenos y pro-

blemas técnicos que pueden presentarse...; que desde luego si vemos el anexo -como me supongo que usted lo habrá visto- no son únicamente los 100.000.000 de pesetas, sino que ya se contempla una inversión del orden de los 1.000.000.000 de pesetas.

Pero mire usted! No nos centremos ahí. No nos centremos en la Mancomunidad del Oja-Tirón. ¡Hay más mancomunidades! Volveremos después allí. ¡Mire! Se ha constituido una Mancomunidad entre Sotés, Ventosa y Hornos, para traída de aguas en ese lugar. Se acaba de ultimar ahora por fin los Estatutos, definitivos y correctamente, de la Mancomunidad del Alto Iregua. Se ha creado Mancomunidad -creo que se denomina "La Esperanza"- entre Cirueña, Cirueñuela, Manzanares y Cordovin, para la traída de aguas. Para casos muy concretos, mire usted. ¡Traída de aguas! Y no unos Estatutos que desde luego parece que van a tener competencias para hacer desde la "A" hasta la "Z", como son los de la Mancomunidad del Oja-Tirón.

Que mire usted! La Mancomunidad del Najerilla no ha tenido absolutamente ningún problema con la Consejería. ¡Mire usted! Y le voy a decir más. La Mancomunidad del Najerilla recibió una subvención el año 89 no sé si de 47.000 ó de 147.000 pesetas, porque naturalmente se creó deprisa y corriendo; de tal manera que se crean tan deprisa y corriendo, que no tie-

nen un lugar donde verter dichas mancomunidades. Es decir, que ustedes hacen mancomunidades y empiezan la casa por el tejado. Porque en principio lo que habrá que tener es un lugar donde poder llegar con los residuos sólidos urbanos y tratarlos; labor que, por otra parte, como creo que usted conocerá y en el artículo 26 de la Ley de Bases dice muy claramente, que corresponde... Si usted me permite se lo leo. "Los municipios por sí asociados deberán prestar en todo caso los siguientes servicios: En todos los municipios recogida de residuos. En los municipios con población superior a 5.000 habitantes además tratamiento de residuos." Lo que ocurre es que indudablemente... ¡Mire usted! Estamos de acuerdo en que siguiendo el espíritu del artículo 31, de la propia Ley de Bases, en aquellos supuestos en los que los municipios no puedan llegar -y en eso está de acuerdo por completo el Gobierno- éste intenta ayudarlos de alguna manera.

Pero es que... ¡Mire! Ustedes dicen aquí que habría un Plan de recogida de residuos sólidos, y que, entre tanto, se van a abonar unas cantidades en base de subvenciones. ¡Claro! ¡Por eso cogen ustedes y, como tienen ese Plan puesto en el limbo, fijan un período de 10 años! Y me dice usted: "¡Hombre, es que hay una serie de municipios socialistas -me dice usted-..." ¡Hombre! Me alegro

mucho de que diga usted, que en las próximas elecciones Lardero y Villamediana van a ser socialistas. Desde luego, esperamos así el resultado por el bien de esos pueblos.

Pero ¡mire usted! El año 89, el año 89, a comienzos del 89, con el antiguo Director General de Urbanismo, y siendo el que ahora se encuentra en esta tribuna alcalde de Fuenmayor, se denuncia por parte de la Consejería el convenio existente diciendo, que no puede sostener la Consejería un convenio de tales características; que supongan que la subvención llega al 40%; que cómo van a sacar una Orden, si eso va a suponer que aumenten de una forma desmesurada los gastos corrientes. Y nos proponen ustedes una firma, y nosotros ni discutimos. Tuvimos que aceptar -y no montamos ningún follón- un convenio con el cual se minorará cada año un 8%, de tal manera que en el año 93 estemos a cero. Y sencillamente todos los lugares de este país en los cuales participan las Administraciones provinciales o autonómicas en la financiación de la recogida de residuos sólidos, lo que se financia es la puesta en marcha de dicho servicio; pero poco a poco la explotación de dicho servicio que se financia también en los primeros años -y ahí tiene usted el País Vasco para comprobarlo, en algo que usted ha comentado como es La Rioja Alavesa-, se va minorando dicha aportación y la explo-

tación queda en manos de los municipios. Porque... ¡Mire usted! Nosotros somos también municipalistas, y, por lo tanto, pretendemos que los Ayuntamientos desarrollen sus propias competencias.

Ha dicho usted alguna cosa que creo que tiene poco que ver además con las mancomunidades. ¿Me va a decir usted que hubo una ilegalidad en la forma de llegar al Gobierno el Partido Socialista junto con el Partido Riojano por casualidad como ha dejado usted entenderlo? ¿Está diciendo usted que eso es algo que no es conforme a Ley? Porque le puedo poner el ejemplo de Madrid; por ejemplo, por ejemplo.

¿Se paralizan las subvenciones? ¡Mire usted! La Orden dice que las subvenciones irán pagadas antes de finalizar el ejercicio. ¡Bueno! El año 89, el 31 de diciembre, estaban ustedes en el Gobierno, ¿por qué no le pagaron ustedes la subvención a la Mancomunidad? ¿Y después me dice usted que no es absolutamente ninguna ilegalidad la existente entre la Mancomunidad Oja-Tirón? ¿Que se constituye de una manera correcta? ¡Mire! Se le envían por parte de la Consejería de Obras Públicas una serie de escritos en los cuales se detallan correctísimamente, el porqué han incurrido en numerosas irregularidades en su formación y posterior desarrollo. Y esto se hace con fecha 8 de junio del 90. Y ahora, ahora, se nos

quiere llegar a publicar, para subsanar esos errores, unos anuncios en el Boletín; al cual la propia Consejería de Obras Públicas le contesta diciéndole, que no pueden publicarse por la serie de irregularidades que existen. Por lo tanto, no vea usted fantasmas en ningún sitio, señor Olarte. No vean ustedes, señores del Partido Popular, ningún fantasma. ¡Queremos que se potencien las mancomunidades! Así lo ha dicho el Presidente del Gobierno, y así lo corrobora todo este Gobierno; conjuntamente el Partido Riojano con el Partido Socialista, que a usted parece que se le ha olvidado.

Pero, ¡mire usted! Puesto que sucede lo mismo con la agrupación de municipios de La Rioja Baja, que también se minora anualmente la aportación a la explotación que tienen, lo único que pretendemos -y a eso se comprometió públicamente el Presidente de la Mancomunidad del Oja-Tirón, cosa que no ha cumplido todavía; se comprometió públicamente a aceptar que se abonaban a cuenta seis meses, y que se le enviaría por parte de la Consejería un borrador a primeros de agosto, cosa que por parte del Gobierno se ha cumplido, y que si no estaban conformes con dicho borrador discutiríamos sobre él- es única y exclusivamente llegar a una igualdad entre todos los municipios de La Rioja. A primeros del 89 el señor Izco y el entonces técnico de la Consejería, Fernando Caro, nos dicen, que no

pueden sostener un convenio como el existente entre los municipios de la Agrupación de Logroño -que por otra parte fue un Gobierno Socialista el que lo montó como experiencia piloto-, y ustedes resulta que después me sacan la Orden de esta Consejería, que no son únicamente las 1.600 pesetas habitante y año que están pagando cada habitante de estos municipios. ¡Mire usted! En Fuenmayor el año 90 pagamos 2.598 pesetas por tratamiento de recogida de residuos sólidos, y, el resto, 1.200 pesetas por habitante -fíjese usted- lo paga la Comunidad Autónoma. ¡Fíjese usted qué costo supone esto! ¡Pretendemos racionalizar ese servicio nada más, señor mío! Y en eso estamos, y a eso queremos llegar, a racionalizar ese servicio. Y potenciar las mancomunidades, para aquello que deben de estar dirigidas; para prestación de servicios, y no para jugar a políticos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora el señor Olarte un turno de réplica por cinco minutos.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. ¡Señor Consejero! Me dice: "¡Mire usted, mire usted!" Usted repite el "mire usted", pero yo no veo nada; ni siquiera los fantasmas.

Dice usted el tema del convenio, y el convenio es de menor duración que el anterior. ¡Margina a la Manco-

munidad del Oja-Tirón, y a todas las demás! Yo no me he referido solamente a la del Oja-Tirón. ¡A la del Oja-Tirón, y a todas las demás! Al contratar el servicio de recogida de basuras la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, es decir usted, aumenta los costos a los municipios al añadir el gasto del mantenimiento de basuras, el IPC y el alquiler del terreno; produce una ruptura con los convenios anteriores, y produce una situación jurídico-económica grave -en este caso a la Mancomunidad del Oja-Tirón, al rescindir el contrato con la empresa adjudicataria del servicio, FOCSA-, con la importante indemnización a la que podría tener derecho. El convenio por tanto es normal que se lo rechacen en todos sus puntos. ¡Señor Consejero! Yo he defendido las mancomunidades de municipios, y no otra cosa. ¡Yo no sé de qué me estaba hablando usted!

En cuanto al tema de la legalidad o no de las demás mancomunidades, yo le digo: ¡No lo han cumplido! Se lo he explicado antes. ¿Se lo explico otra vez? ¿Tiene mala memoria?

En cuanto al tema de la politización... ¡Y dale con la politización! En dichas mancomunidades existen representantes de todos y cada uno de los partidos políticos; de todos los Ayuntamientos; en la Comisión de Gobierno, ¡de todos los partidos políticos! ¡Y además ustedes que dicen que están politizadas! Ahora preten-

den formar mancomunidades -como ya han hecho- solamente con Ayuntamientos del Partido Socialista, y yo me pregunto: ¿Van a ser más funcionales? ¿Van a prestar mejores servicios? ¿Acaso no van a hacer política? ¿O es que ustedes no les van a dejar hacerla? ¿O quieren seguir manejándolas como marionetas, y cuando el indio toca el tambor todos bailan?

En cuanto a lo que paga su pueblo señor Consejero, que también lo dice muchas veces... ¡Pues sí! Su pueblo paga 1.600 pesetas, pero la Consejería le subvenciona el 40%, y además le abona íntegramente el tratamiento de basuras al Ayuntamiento de Logroño. ¡Y lo sabe usted bien! ¡Y eso sí es inmejorable! ¡En esas condiciones le aseguro que entrarían todos los municipios de la Mancomunidad del Oja-Tirón, la del Najerilla, la del Alto Iregua y todas las demás! Porque son inmejorables. ¡Pero resulta que estas circunstancias sólo se dan en su pueblo, y en varios pocos más de corte socialista!

En cuanto al tema de los documentos... Envía papelito para aquí y papelito para allá... Pues ¡mire! Están todos mandados, y lo sabe usted bien; salvo que si no existía soporte económico como ustedes decían, pues tampoco es normal que exista soporte administrativo. Porque nadie trabaja por la cara, señor Consejero. ¿O lo hace usted? Y aún más. Teniendo en cuenta que encima los Ayuntamientos

socialistas nunca han querido pagar un duro, ni para basuras, ni para el soporte económico, ni para el administrativo... ¡Para nada! ¡Y les piden ustedes papelitos y más papelitos! Además les hacen solicitar a sus Ayuntamientos cada día un papelito para crear más trabajo, cuando ustedes saben que si no hay dinero no hay soporte. ¡Y hay quien ha pedido los mismos documentos dos veces! Su Director General, señor Pérez Aguilar -que le debe últimamente también fallar de memoria-, pues pide los mismos documentos dos veces. Además, la Consejería de Administraciones Públicas saca una Orden para adjudicar subvenciones... Estos señores se lo solicitan hace cinco meses... ¡Y todavía no han recibido respuesta!

Y yo creo que, señor Consejero, no me ha dicho usted nada más. Yo le pregunto: ¿Qué van a hacer ustedes con las mancomunidades de municipios? ¿Qué van a hacer? ¿Lo que están haciendo ahora? ¿Cargárselas, dinamitarlas, derribarlas? ¡Esa es mi pregunta! Y quiero que me conteste más ampliamente. ¿Qué van a hacer ustedes con el vertedero? ¿Lo van a poner? ¿No lo van a poner? ¿Es el terreno suyo? ¿De Zarratón? ¿Es una cañada? ¿Es permeable la finca? Porque se nota que es de letras y no ha estudiado Física nunca, señor Consejero. Porque ahí no pueden hacer un vertedero ustedes nunca. Será un vertedero para "pitufos", de ocho meses de duración,

que lo llena el Ayuntamiento de Haro pues con la basura de siete meses. Eso no es un proyecto. Es una "pitu-fada" señor Consejero. ¡Díganos cosas serias! Y díganos qué van a hacer ustedes, pero de forma seria. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno de réplica del Consejero de Gobierno, don César De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Cinco minutos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Efectivamente Señoría, soy de letras. Pero mire usted lo que ocurre es que hay técnicos que se encargan de hacer proyectos, y han estudiado el terreno. Los técnicos de la Consejería que han estudiado el terreno dicen que reúne unas condiciones óptimas, y si no se impermeabilizan con unas pocas arcillas y se recogen los lixiviados. Pero cuando usted hable, por lo menos entérese de lo que habla.

Le quiero decir, mire usted! ¿Que qué vamos a hacer con las mancomunidades? Potenciarlas, pero racionalizando las mancomunidades. ¡Por favor! Racionalizando las mancomunidades. Me dice usted: ¿Qué van a hacer con el vertedero? Pues, le puedo contestar que como con la presa de

Leiva. ¡Hacerlo! Hacerlo, pese a que ustedes -y lo demuestra la mancomunidad- no quieren que se haga; porque lo que pretenden de cualquier forma es dinamitar el Gobierno, y aprovechan ustedes cualquier circunstancia.

Queremos llegar a un entendimiento con la Mancomunidad Oja-Tirón, con todas las mancomunidades y con todos los municipios. Pero mire usted! No me sirve que después vengan aquí usted y otros compañeros suyos de su Grupo Parlamentario y nos digan -cosa que desde luego no sucede en el borrador, en el proyecto, si usted me perdona-: "Aumentan los gastos corrientes". ¡Hombre, lógicamente! Si ustedes tienen el 40% de financiación de la explotación más el IPC anual, que va a cargo de la Consejería de Obras Públicas, al final vamos a estar pagando la recogida de residuos sólidos todos los riojanos, y no únicamente aquéllos que deben de pagarlo en un principio que son los habitantes de esos municipios.

Ahora, me dice usted: "Ya pueden estar contentos los municipios de la agrupación que reúnen alrededor de la ciudad de Logroño. Desde aquí le reto públicamente a que la Mancomunidad Oja-Tirón acepta ese convenio". ¡Se lo ofertamos! Se lo ofertamos, mire usted.

Vertedero de Cuzcurrita. La Mancomunidad tiene un convenio con el Ayuntamiento de Cuzcurrita. Queremos abonarle al Ayuntamiento de Cuzcurri-

ta más dinero del que le da la Mancomunidad, pero indudablemente gestionar nosotros dicho vertedero. Porque se nos está diciendo que allí no tienen por qué ir a verter la Mancomunidad del Najerilla que ustedes han creado, sin tener un lugar dónde tener que ir a verter ellos; pero mientras se encuentran soluciones, bien está que se pueda verter allí donde hay para 2 ó 3 años posibilidades de vertido. Y, fíjese usted, el convenio que la Consejería acepta, es aquél que le ha dicho el Ayuntamiento de Cuzcurrita. Pero la respuesta de la Mancomunidad del Oja-Tirón es: "De ninguna manera vamos a renunciar a nuestro derecho a hacer lo que queramos con el vertedero de Cuzcurrita". ¡Claro! ¡Eso es! No utilizar políticamente algo. Se ve que es que quieren efectivamente, que todos los municipios lleguen a poder tener una recogida y un tratamiento.

Pero es que además -mire usted- le decimos al Ayuntamiento de Cuzcurrita: Le pagamos eso y le hacemos el tratamiento en ese vertedero. O sea. No diga usted que no le queremos hacer el tratamiento. Y decimos en esos estatutos, en ese convenio que nos envía el Ayuntamiento de Cuzcurrita: De ninguna manera se podrá obviar que aquí viertan los municipios de la Mancomunidad Oja-Tirón. Es obvio, mire usted. Es que nosotros no tenemos nada contra esos municipios. ¡Al revés!

Está usted aquí poniendo ejemplos. ¿Por qué no recuerda usted que hace pocas fechas por parte de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno se le ha hecho entrega de una unidad para protección civil? Está usted creyendo, haciendo creer, que pretendemos ir contra alguien, cuando eso es una completa irrealidad. Ahora, si después resulta que utilizan ustedes el "Nissan" para seguir carreras ciclistas con pegatinas de una antena de radio... Pues mire usted, yo creo que para eso indudablemente no dejamos material, no se le oferta material a la Mancomunidad.

Dice usted, que los Ayuntamientos socialistas han pedido documentos. Es obvio, mire usted. Cuando alguien paga, lo que quiere saber es para qué sirve aquello que paga. Es que... ¡No hay presupuestos! Absolutamente ninguno, absolutamente ninguno. Y están diciendo: ¿La aportación que estamos haciendo dónde va? ¡Díganme ustedes! Díganme ustedes, ¿dónde va?, ¿caso va para la oficina de prensa de la Mancomunidad? Porque parece que se deben de gastar mucho dinero en eso. Están haciendo comunicados cada día...

Por lo tanto le vuelvo a insistir a usted, señor Olarte: ¡Queremos potenciar las mancomunidades! De hecho le digo a usted, que se han creado dos mancomunidades en los ocho meses de Gobierno, o nueve meses de Gobierno. Que están los estatutos en trámi-

te de mancomunidades en el antiguo cauce del Iregua, en los Cameros Viejos, y en todos aquellos lugares en los cuales haya una necesidad clara. Y, por desgracia, por el número de municipios existentes en La Rioja es muy necesario para racionalizar el gasto de la Comunidad Autónoma, que se constituyan mancomunidades de municipios para la prestación -le vuelvo a decir- de esos servicios.

Así que mire usted, señor Olarte -se lo digo tantas veces, porque como es usted igual que yo, miope-, vamos a ver si consigue ver bien. No sé si es que lee usted sin las gafas, y entonces se le nubla lo que está usted leyendo. Esto es un capítulo de las irregularidades que le envía la Consejería de Administraciones Públicas a la Mancomunidad Oja-Tirón. Con esto no pretende ahorcarle, le pretende decir que cumpla con la legalidad. A favor de esa legalidad, a favor de la potenciación de mancomunidades, a favor de una racionalización del gasto que se oferta a los Ayuntamientos a través de subvenciones. En eso estaremos siempre los socialistas, y los miembros del Partido Riojano; en definitiva, el actual Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor señor Consejero.

Señor Consejero, por cortesía parlamentaria le ruego, le solicito, que retire las palabras con las que

ha calificado a personas de la Mancomunidad. Que no consten en el Diario de Sesiones, por cortesía parlamentaria. Gracias.

Pasamos ahora a la intervención de los Grupos Parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor... El Grupo Mixto no hace uso de la palabra.

Pasamos al Grupo Centrista. Señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Mi misión para explicar la postura del CDS, respecto a las políticas de Mancomunidades de municipios con el fin de atender servicios comunes, va a ser corta, contundente, y muy clara.

La postura del CDS es claramente favorable, y yo diría algo más. Desde el CDS se promulgan se impulsan las mancomunidades. ¡Y no podría ser de otra forma! La Rioja es una Comunidad que consta de 174 municipios, la mayoría de ellos -todos lo sabemos- con menos de 500 habitantes. Esto por sí mismo ya evidencia la necesidad de mancomunarse, con el fin de prestar una serie de servicios a los ciudadanos que, de otra manera, sus escasos recursos lo impedirían. El problema está, y el problema es, cómo han de hacerse o cómo han de estar, o cómo han de ser estas mancomunidades. A nuestro juicio debieran hacerse tras una normativa básica -particular den-

tro de la Comunidad Autónoma de La Rioja- que iguale a todas, y, por supuesto, con una conciencia clara por parte de todos de que es un servicio exclusivo al ciudadano. Nunca deben entenderse como una plataforma de lanzamiento personal, ni mucho menos como un medio o un lugar de enfrentamiento y de obstrucción política.

Para el CDS básicamente este análisis que hago, no ha de diferenciarse, ni se diferencia, del que hacemos de la propia Administración en general. Exigimos objetividad, eficacia, y, sobre todo, respeto institucional hacia el resto de las Administraciones; sin distinción por parte de unos o de otros del color político que las define, o las defina en cada momento. Con todo ello lo único que pretende este Grupo es conseguir una mayor y un mejor servicio al ciudadano, acompañado como es lógico de un menor coste y sin perder por ello los municipios esa autonomía municipal constitucionalmente reconocida. Sólo en base a estos principios pueden ser y llegarán a ser eficaces las mancomunidades, y ello ha de conseguirse entre todos los Grupos de esta Cámara. Y ha de conseguirse esa normativa básica particular a la que hacía referencia, para que al final dé confianza a todos los ciudadanos y anime a nuestros dirigentes en pro de estos servicios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Fernández Rodríguez.

Tiene ahora turno el Partido Riojano, el Grupo del Partido Riojano. Señor Valdivielso, cinco minutos.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, yo le he escuchado con atención, y he escuchado con atención también al Consejero de Obras Públicas, y a mí me da impresión de que usted está mal informado en lo que ha expresado; porque usted se ha estado basando simplemente en apreciaciones subjetivas, y no le he visto citar un solo dato. El Consejero le ha manifestado con datos en la mano, con papeles, que usted estaba equivocado. Creo que verle defender con tanto ardor una causa evidentemente injusta, realmente le eleva; pero la verdad es que debe usted pensar antes de subir a esta tribuna qué es lo que defiende, y qué razones tiene para defenderlo.

Por supuesto la postura de este nuestro Grupo es a favor de las mancomunidades, pero no a favor de una Mancomunidad; a favor de todas las mancomunidades, del signo y el color que sean. ¡Y más! Quisiéramos que esas mancomunidades se compusiesen de personas, de alcaldes o concejales, de cualquier signo político, no de uno en concreto. Quizás eso sea un error claro en el nacimiento de las propias mancomunidades. Y da la impresión de que usted no estaba defendiendo una política en concreto, es-

taba defendiendo una Mancomunidad en concreto; que usted tiene perfecto derecho a defender, pero que no es el objeto de la interpelación que usted ha propugnado aquí. Aquí estamos de acuerdo todos los Grupos que hasta ahora se han manifestado en potenciar las mancomunidades, porque además es un mandato legal y lo debemos acatar; pero no estamos dispuestos a que se potencie una Mancomunidad, en perjuicio de otras mancomunidades, con desigualdad. Y más le voy a decir, contra el resto de cualquier ciudadano; que otros Ayuntamientos no están mancomunados, y pagan su recibo de basuras. Y si esos ciudadanos de una determinada Mancomunidad no lo pagasen, estaríamos cometiendo una injusticia; por que el mismo derecho tienen unos, que tienen otros -por ejemplo, cuando habla usted del tema de las basuras; vamos, lo que yo le he captado-. Por lo tanto creo que usted debe coincidir conmigo, en que lo que se debe de defender es las mancomunidades, pero no defienda usted una Mancomunidad en concreto, y menos unas actuaciones que, por cierto, en otras Comisiones y en otros foros, dejan bastante que desear en cuanto a la actuación.

En cuanto a aquellas maneras, aquellas maneras, quizás se refiriese usted a la protagonizada por el Presidente de esta Mancomunidad en este foro durante otro debate parlamentario, quizás se refiera usted a eso.

Porque aquellas maneras fueron totalmente correctas y totalmente legales. Quizás se refiera usted a otras, que tuvimos que aguantar otros aquí, de presiones y de insultos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdívieso.

Intervención del Grupo Socialista. Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Intervendré brevemente, para fijar la posición del Grupo Socialista respecto a esta Interpelación. Y empezaré esta breve intervención diciendo, que lamento mucho el contenido de esta Interpelación; dado que no ha podido ofrecer otra cosa, sino una cierta tristeza en la exposición. Hay que recordar, señoras y señores Diputados, que el Reglamento es categórico cuando habla de interpelaciones, porque dice que el contenido de las mismas versará sobre cuestiones de política general. Y como se acaba de apuntar por quien me ha precedido en el uso de la palabra, se ha convertido lamentablemente este debate en un mal alegato de carácter municipal por parte del Diputado del Grupo Popular.

Yo creo, señoras y señores Diputados, que éste no es el foro para estar discutiendo de una Mancomunidad de la que se ha pretendido cantar to-

das las buenaventuranzas, se ha pretendido hacer un efecto "maniqueo" de lo antes bueno ahora malo; y todo ello aderezado por un cúmulo --como es habitual, por otra parte, por el señor Olarte-- de descalificaciones tremendas, de carácter absoluto, respecto a la política y a la actuación del Gobierno en materia de mancomunidades. Por tanto, señor Olarte, yo si me permite le aconsejaría, que la próxima Interpelación que usted hiciera, no tuviera el contenido y la forma que estamos comentando. Es negativa en este caso. Porque en un Ayuntamiento, con toda la dignidad que tiene este Ente local, es más propio hablar de estas cuestiones. Es bastante más propio el hablar en este Parlamento, de cuál es el contenido, cuál es la proyección, cuál es la situación, y cuál es el futuro de las mancomunidades de municipios en La Rioja. Porque parece ser que usted descubre las mancomunidades hace breves fechas, cuando son tan viejas como los propios Entes locales. Y no sirve por tanto manifestar desde esta tribuna una circunstancial fe mancomunitaria para tratar de defender unos limitados intereses en el espacio y en el tiempo, y, desde luego, desde una exposición a la que yo no puedo calificar, sino como hacía al principio, de un mal alegato municipalista.

Visto lo que usted ha dicho en su intervención y escuchado también la

respuesta del señor Consejero es evidente, que el Grupo Parlamentario Socialista --y vista la endeble articulación de su Interpelación-- tiene que defender, suscribir y ratificar íntegramente, cuanto por el Consejero en nombre del Gobierno se ha dicho anteriormente. Quede bien claro, que el Grupo Parlamentario Socialista --también es expresión del resto de los Grupos de la Cámara-- apoya la creación, sostenimiento y gestión de las mancomunidades de municipios; pero naturalmente con el respeto claro y exacto al principio de la legalidad, naturalmente con un funcionamiento democrático y por tanto participativo de estas mancomunidades; naturalmente también, desde un funcionamiento transparente de las mismas.

Y dicho esto, apoyaremos siempre a estas mancomunidades sin distinguir alguno del color político que las caracterice. ¡En modo alguno! Pero evidentemente también exigiremos a las mancomunidades, una reciprocidad en la colaboración. Porque usted es unívoco, al hablar de la relación Gobierno-mancomunidades; pero no entiende que se debe actuar en colaboración recíproca, para esa mejor gestión de los servicios comunes hacia los ciudadanos.

Termino por tanto, señoras y señores Diputados, diciendo no solamente estas breves palabras de apoyo al Gobierno en su gestión respecto a la política de mancomunidades, sino tam-

bién anunciando que para corregir esas disfunciones que se han venido dando y que se señalaban en cuanto trato no precisamente discriminatorio a la que usted se refería, pero sí al revés discriminatorio para otras agrupaciones o mancomunidades de municipios, próximamente presentaremos una Proposición no de Ley, a fin de homogeneizar la política de subvenciones a la mismas y terminar con prácticas anteriores que precisamente no se distinguían por un trato igualitario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, ¿puedo pedir la palabra?

SR. PRESIDENTE: ¿En razón de qué? Dígame en razón de qué me pide la palabra, y le responderé.

SR. OLARTE ARCE: El Partido Riojano y el Partido Socialista no fijan su posición.

SR. PRESIDENTE: ¡Perdón, perdón! Dígame en razón de qué me pide la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Por haber sido contradicho en mis argumentos.

SR. PRESIDENTE: Por turno de rectificación tiene la palabra por tres

minutos.

¡Dígame! ¡No se lo tengo que decir yo!

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, soy hipermétrope. Le demuestro una vez más, que usted de Física no sabe nada. Usted es miope, y, por tanto, ve menos que yo.

Señor Valdivielso, estoy informado, y más informado que usted. El que no se informa nada es usted ¿eh? Porque parece que lo desconoce todo. No nos dice nada, empieza aquí a filosofar...

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte. Ha salido a rectificar argumentos contra su tesis, o a salido a atacar a las personas. ¿A qué ha salido?

SR. OLARTE ARCE: No. He salido a analizar lo que me han contado. Y... Señor Fraile, la exposición ha sido sobre la política de mancomunidades. No localista, sino sobre la Mancomunidad del Oja-Tirón, Mancomunidad del Najerilla, Mancomunidad del Alto Iregua... ¡Y claro! Lo más bonito sería no decir nada, ¿verdad? Lo más bonito para usted sería callarse y no decir nada. Pero yo estoy convencido de que la política de mancomunidades que usted me ha comentado, que usted apoya, es destruirla. ¡Es destruirla! La del Oja-Tirón, la del Najerilla, la del Alto Iregua, y todos las que se

creen. Porque son entes democráticos y a ustedes les gusta manejar todo -tienen la vocación del PRI mejicano- y quieren manejar todas las instituciones de forma absoluta, totalitaria. Y como esto, esa política...

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, le llamo a la cuestión. Rectifique si tiene algún argumento que rectificar, y si no termine su intervención.

SR. OLARTE ARCE: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente. Quiero decir brevemente, para de nuevo volver a insistir, que el Gobierno pretende potenciar las mancomunidades. No crearlas, porque la creación de las mancomunidades en principio corresponde a los propios municipios. Por lo tanto insisto, en todas las mancomunidades es interés del Gobierno. Porque con 174 municipios, vuelvo a repetir si no se constituyen mancomunidades, la dispersión de las ayudas que el Gobierno oferta a los Ayuntamientos es muchísimo mayor, que si se realizan servicios mancomunados. Pero insisto en algo -para contestar al señor Olarte-, que ha dicho al final.

¡Mire usted! Nosotros no queremos destruir ninguna Mancomunidad. Y en cuanto a que nos gusta destruirlas,

porque parece que son entes democráticos... Quiero recordarle a usted, que durante 40 años nosotros estábamos luchando por la democracia; cosa que no creo que usted y otros como usted, puedan decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Damos por terminada la Interpelación y pasamos a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la derogación del Decreto 63/89, de 29 de diciembre.

Tiene la palabra para exponer...

Sé ha presentado a esta Proposición no de Ley una enmienda, a la que va a dar lectura de ella seguidamente el señor Secretario Primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Grupo Parlamentario Socialista. Diputación General de La Rioja. A la Mesa de la Diputación General.

Enmienda de modificación que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, referida a la derogación del Decreto 63/89, de 29 de diciembre.

Texto: Donde dice "derogue", debe decir "modifique". Justificación: Técnica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Vamos a pasar, seguidamente, entonces, a la defensa que hace el Gru-

po presentante de la Proposición no de Ley.

Por el Grupo Popular, el señor González Garnica, su Portavoz, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Como vamos a hablar de Sanidad, creo que el símil nos va a servir. Un bisturí en manos expertas sirve para sanar, pero un bisturí en manos inexpertas puede ser un arma mortal de necesidad. Y no dudo en que ustedes tienen inteligencia, preparación y capacidad de trabajo, para solucionar los problemas que en materia de Sanidad tiene nuestra Comunidad Autónoma; el fallo no está en ustedes, está en el método que están utilizando. Es precisamente la ideología socialista lo que les hace fracasar en su gestión. Y por eso les digo: Plieguen ustedes su ideología a la realidad, rectifiquen, y, entonces, posiblemente, su política sanitaria será eficaz.

Por la cara que pone el señor Consejero veo, que están pensando ustedes: ¿A qué viene lo que está diciendo hasta este momento?, ¿y qué tiene que ver esto con la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular? Pues ¡Señorías! No se podría entender ni el porqué de este Decreto -que ahora pedimos que se derogue-, ni muchísimo menos la aplicación del mismo -que ha

sido injusta, abusiva y poco inteligente-, sin tener en cuenta cuál es la filosofía en materia sanitaria del Partido Socialista, y sin tener en cuenta que con esta ideología -y a nivel nacional- se nos está gobernando desde hace ocho años.

Pueden ustedes estar completamente seguros de que este Decreto si hubiese sido aplicado por el Partido Popular, hubiese sido aplicado de forma muy distinta, de forma muy diferente. Ustedes defienden un modelo de sociedad, y lógicamente dentro de ese modelo de sociedad un modelo de Sanidad, que nosotros lógicamente no compartimos y que el pueblo riojano se ve obligado a padecer. Antes cuando el Partido Popular gobernaba, y ahora que están gobernando ustedes; porque, Señorías, antes y ahora quien dicta la política en materia sanitaria en esta Comunidad, es Madrid. Pensarán ustedes, que cómo es posible que el Grupo Parlamentario Popular pida la derogación de un Decreto que elaboró y publicó un Gobierno del Partido Popular. Y yo les pregunto: ¿Creen ustedes que alguien podría sospechar que este Decreto se aplicaría de forma tan irracional? Yo les aseguro, que este Decreto se hubiese aplicado por el Gobierno del Partido Popular de forma muy distinta. Ustedes -como ya he dicho- están aplicando este Decreto de forma tan irracional repito, que han ocasionado el malestar y que han perjudicado de forma

manifiesta, y atropellado en muchos casos, derechos adquiridos. ¡Pero lo que es mucho peor! Con la aplicación de este Decreto han ocasionado una oleada de protestas -justificadas en gran parte- de los usuarios de la Sanidad.

¡Señorías! Nuestra Comunidad tiene un problema. No tenemos transferidas las competencias del INSALUD, y por lo tanto existe una dicotomía en materia sanitaria; por una parte INSALUD, y por otra los medios transferidos a nuestra región en materia de Sanidad. Hay que coordinar estos medios con el INSALUD, pero a veces esto es difícil de conseguir por la prepotencia del mismo. Un ejemplo es, que cuando al Comisión paritaria INSALUD-Comunidad Autónoma habla de Centros de salud -por poner un ejemplo solamente-, mientras que la Consejería de nuestro Gobierno habla ahora de poner en marcha los Centros de salud, de ofertar la integración a los médicos titulares en dichos Centros, INSALUD dice "integrará". Es decir, mientras nuestro Gobierno propone la integración voluntaria, INSALUD propone la integración forzosamente. Ahí hay una gran diferencia, y con esta filosofía han aplicado ustedes el Decreto: Obligando ustedes a integrarse a los médicos titulares. Es decir, ustedes han obrado al dictamen o al dictado del INSALUD.

Si nosotros hubiésemos tenido las competencias del INSALUD, no hubiese

sido necesaria la Comisión paritaria para discutir con el INSALUD la política sanitaria de Madrid. ¡Porque ése es el problema! Que Madrid a través del INSALUD nos quiere imponer a nuestra Comunidad su política sanitaria. Y yo les tengo que reconocer su habilidad. Por una parte -y estoy hablando del pasado- presionaban en la Comisión paritaria queriendo imponer sus criterios -me refiero a través del INSALUD-, con lo cual se alargaban las negociaciones; y por otra parte ustedes presionaban en este Parlamento, exigiendo la puesta en marcha de los Centros de salud.

El Gobierno del Partido Popular publica un Decreto a primeros de año, que -yo creo- mejor, no lo hubiesen hecho ustedes. El problema es su aplicación. Yo creo que este Decreto bien aplicado hubiese sido bueno para los sanitarios, y también hubiese sido bueno para los que tienen que recibir estos servicios. Pero era un Decreto que ustedes debían -porque tenían la obligación- de aplicarlo, primero, consultando con los Ayuntamientos. Segundo, consultando con las Corporaciones de derecho público: Colegios y sindicatos, y con los profesionales de la sanidad. Tercero, modificando en algunos casos el mapa sanitario, como es el caso -por ejemplo- de la comarca de Nájera. Manteniendo a toda costa la relación médico-enfermo dentro de los equipos de atención primaria, y respetando -como

es de justicia en un Estado de Derecho- la voluntariedad -y en este caso doble- de los profesionales y de los usuarios. Ustedes en lugar de cumplir estas premisas hacen todo lo contrario, actúan de espaldas y en contra de la voluntad de los Ayuntamientos, y, a veces, incluso, prometiéndoles servicios que cuando se han puesto en marcha estos Centros de salud no han cumplido. Y, por ejemplo, les pongo el ejemplo del Centro de salud de Calahorra. ¡No han cumplido absolutamente nada! Solamente y exclusivamente el radio-taxi, que, por las noticias que tengo, van a prescindir de él también.

Actúan de espaldas, también, en contra de la voluntad de los Colegios, de los sindicatos, y de los profesionales. No se modifica para nada el mapa sanitario. No se mantienen las relaciones médico-enfermo. No se respeta la voluntariedad. Se pliegan ustedes a la política sanitaria de Madrid a través del INSALUD, y las pocas competencias que tenemos se las entregan a este Organismo. Claro ejemplo de lo que está ocurriendo es, por ejemplo, el Hospital General, los Centros asistenciales, y, también, la asistencia primaria. A pesar de que el 90% de los recursos nos pertenecen el INSALUD es el que ha tomado las riendas, y el desbarajuste es total.

Este es el motivo por el que el Grupo Popular ha presentado esta Proposición no de Ley, para pedir la de-

rogación del Decreto. No obstante tengo que adelantarles que vamos a aceptar la enmienda, porque pensamos o suponemos que la modificación del Decreto supondrá también la modificación en el planteamiento de la aplicación que ustedes han seguido hasta ahora. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario autor de la enmienda, Grupo Socialista. Señor Romera Huerta, tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Señoras y señores Diputados. En primer lugar, agradecer al señor González Garnica lo que, al final, después de este mitin ideológico o antagonista a la ideología Socialista-Partido Riojano Progresista, nos ha tratado de inculcar a todos los Parlamentarios. No obstante para tratar de defender algo que ustedes habían elaborado, desde luego no nos ha dado todavía ningún argumento; ningún argumento, porque se basa simple y exclusivamente en un cuadro de "intenciones de". Lo que nos teníamos que remontar es mucho más atrás en cuanto al tiempo.

Es decir. Llegamos al Decreto 63/89, concretamente el 27 de diciembre, y es publicado en el Boletín el 4 de enero. Ustedes no sé si publicaron ese Decreto para dejarnos una patata caliente que la teníamos que de-

sarrollar nosotros, porque se iban ustedes. ¡Ustedes ya se iban! Y nos dejan ese Decreto elaborado y publicado, dos días antes de irse ustedes. ¿Con qué intención lo hicieron? Pues yo quiero pensar, que la intención era -llana y exclusivamente- la de crearnos un conflicto ante algo que ustedes no habían consultado.

Nos ha acusado de que no hemos consultado a los Ayuntamientos. ¿Acaso ustedes consultaron a los Ayuntamientos a la hora de elaborar ese Decreto? Cuando ustedes suprimen los partidos médicos ¿consultan a los Ayuntamientos? Los Ayuntamientos se sorprenden cuando acuden a la Consejería, estando ya el Gobierno que preside el señor Espert. ¡Pero es más! Ustedes cuando hacen un análisis del Decreto, no han entrado en profundidad en ningún momento en él; porque fruto de este Decreto son los acuerdos y convenios, que ustedes anteriormente habían firmado. ¡Y fueron muy libres de firmarlos o no con el INSALUD! Es decir. Nosotros nos encontramos en una situación en la que tenemos la obligación de gestionar lo bueno o malo que ustedes hicieron, como los que vengan tendrán que hacer con nosotros. Pero evidentemente hay algo que es real.

Ustedes el 25 de abril del año 89 firman un convenio, para el desarrollo de los equipos de atención primaria con el INSALUD. Nosotros no estamos haciendo más, que sacar el mayor

provecho posible; tanto en cuanto a la asistencia a los pacientes, como en cuanto al menor coste posible económico para la Comunidad Autónoma.

Descafiicar el desarrollo de los equipos de atención primaria... Desde luego sus fuentes de información no coinciden con las nuestras. Ni tampoco creo que tenga en cuenta a la hora de hacer esta valoración, los criterios con los que se ha ofertado la integración en los equipos de atención primaria. Ustedes hacen referencia al Decreto, cuando no contempla nada más que una adscripción orgánica de los puestos de trabajo; que fueron tan imprudentes, que no tuvieron en cuenta el aprovechar esa ocasión, para adaptar la distribución de los sanitarios al desarrollo demográfico en los últimos años de La Rioja. Y nos encontramos con zonas de salud, donde hay tres matronas; que no toda la asistencia sanitaria es médica, sino tres matronas, y que su labor actualmente en los equipos de atención primaria no es asistir a partos. ¡Pero hay tres! Y en cambio en zonas de salud como Santo Domingo y Nájera no existe ninguna.

Todas esas observaciones fueron las que ustedes desconocieron, por precipitación a la hora de desarrollar ese Decreto. A continuación nosotros, concretamente el Gobierno presidido por el señor Pérez, lo que hacemos es publicar una Orden en la que intenta ofertar de forma volunta-

ría la integración en los equipos de atención primaria. Eso sí, teniendo en cuenta que los médicos -y en general todos los sanitarios interinos-, no tenían opción a esa integración. Es el único estamento por su relación laboral, al cual no se le oferta la integración voluntaria. Los demás todos tuvieron la oferta voluntariamente, consensuada y negociada, en base a unos acuerdos firmados con los sindicatos; concretamente el 18 de enero firmaron un convenio en el que -a excepción de algún sindicato no representativo dentro del sector sanitario- todos estuvieron de acuerdo, y en un plazo de 2 años se debía desarrollar al 100% los equipos de atención primaria.

Por tanto en estos momentos en los que ustedes pretenden -por un lado, como primera intención- que se anule o derogue ese Decreto, reconocen que ustedes lo hicieron tan francamente mal que a los tres meses de haberse publicado el Decreto estaban pidiendo que se derogase. Es reconocer su impotencia para poder gobernar, sobre todo en el aspecto sanitario. Porque hay algo que creo que en alguna ocasión el Consejero de Salud ya lo ha repetido en este Parlamento. Al ciudadano lo que le interesa es que se le preste los servicios. No podemos entrar en disputas estériles y absurdas cuando no tenemos competencias transferidas en materia de asistencia sanitaria, en seguridad

social. Y somos los primeros en reivindicar esas transferencias, como lo han podido ser ustedes. ¡Pero con argumentos! ¡Trabajando coordinadamente! Haciendo una gestión conjunta, que nos permita en el momento que se produzcan las transferencias que no haya un vacío. Ésa es nuestra estrategia, y creo que la de cualquiera que tuviese un mínimo de sentido común. Porque coger o asumir unas competencias en las que supone más del 50% de todo el Presupuesto de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, sería hipotecar nuestra capacidad de desarrollarlas.

No obstante quiero agradecerle su intención al final de su exposición, en cuanto a que admitamos la derogación. Reconocemos que existe un fallo fundamental en el Decreto, que es que no adscribe al sanitario local con una relación fija y estable con la población que tiene que atender. Por tanto, en esa línea trabajaremos para modificar ese Decreto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Centrista? Señor Fernández Ilarraza, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. Bien. Yo creo que ya se ha hablado un poco del tema, tanto por una parte como por la

otra. Yo lo que quiero es recordarle al Partido Popular que cuando tuvo los dos Consejeros que precedieron al que ahora está en esta Cámara, yo tuve muchas conversaciones con ellos, y se lo dije esto por activa o por pasiva, de lo que iba a pasar más o menos. No porque estuviera el Partido Socialista ahora gobernando, sino por la misma idea del Decreto. Es que era una copia, es que eran exactos. Y yo recuerdo alguna vez que yo le he dicho al Presidente Espert, o ex-presidente Espert, que si la política sanitaria que iba a hacer iba a ser la misma que la que iba a hacer el Partido Popular.

Pero dejando ahí las cosas, yo me refiero a la propuesta que hacen de esta Proposición no de Ley. Si se leen las bases en las que está hecha se dice, que como se aproxima la fecha de integración de los sanitarios locales en los equipos de atención primaria y la puesta en marcha de los Centros de salud se presenta esta Proposición no de Ley. Y, claro, Señorías, es que resulta que los Centros de salud ya funcionan, y que los sanitarios locales ya están integrados. Entonces es entrar en algo que no tenemos el túnel del tiempo para volver atrás, para volver a empezar.

Como ya he visto que ha admitido la modificación del Decreto, me parece que es lo correcto de poder modificar algo en lo cual -como ya ha dicho el señor Romera- pues puede estar

mal orientado ese Decreto. Pero la verdad es que los Decretos -yo creo- hay que hacerlos quizás despacio. Yo creo que hubo mucho tiempo para hacerlos, pero lo que pasa es que no se hacían. Pero sí hay que hacerlos pensando bien. Porque no solamente viene el problema del Decreto, sino que ya viene el problema desde cuando se firmó el convenio en abril del 89. A partir de ahí fue cuando surgió el tema. Y bien, todo este convenio y ese Decreto fue de Consejeros del Gobierno anterior, que así lo hicieron.

Con respecto al malestar de los profesionales que ha dicho etc., etc. Yo entiendo que hay profesionales que están molestos, y profesionales que están contentos. Y entonces hay un problema. Efectivamente, los profesionales que ya ejercían la profesión hace tiempo en La Rioja tenían una serie de condiciones, y, yo creo, por parte del Gobierno habrá que estudiarlas para no provocar ciertos malestares personales que no merecen la pena. Al final -como todos sabemos- son plazas a extinguir, y realmente no van a provocar ningún efecto dentro del panorama sanitario.

Lo que sí creo que es bueno, el hecho de que los Centros de salud funcionen, porque van a dar una mejor calidad a todos los habitantes de nuestra población. Eso sí, quizás hay que hacer una serie de modificaciones. Si se ve el panorama sanitario, se ve que hay Centros de salud que

sólo tienen cuatro municipios o cinco, aunque tengan más número de personas, y, en cambio, hay otros que tienen veinte. Y en ese tema sí que hay que variar sobre todo todas las zonas de salud. Ampliar. Yo creo que es que hay que ampliar las zonas de salud, o hacer nuevas zonas de salud, u otro planteamiento. Y, por lo tanto, como se ha aceptado la rectificación o la modificación del Decreto, también estamos de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Tiene seguidamente la palabra, el Grupo Riojano. El señor Marín Gil, por parte del Grupo Riojano, tiene la palabra.

SR. MARÍN GIL: Gracias, señor Presidente. Señor Garnica, le ha tocado a usted hoy bailar con la más fea; porque fíjese qué hecho tan insólito, el venir a proponer la derogación de un Decreto que hizo su Gobierno. Y además lo ha liado tanto, que dice que es un Decreto que en el fondo es bueno; pero que ha sido mala la forma de aplicarlo, que es una forma irracional.

Yo al final no he entendido la filosofía, de si el Decreto era socialista o era conservador. Pero bueno, independientemente de eso, como Partido Riojano vamos a dar nuestra opinión, puesto que discrepamos bas-

tante; tanto de la redacción que ustedes hicieron, como de la forma de llevarlo a cabo el Partido Socialista. Entonces en este sentido también tengo que decir al comenzar que vamos a votar a favor de esta enmienda, porque en este caso sería peor el remedio que la enfermedad. O sea, el derogar hoy una cosa que está puesta en marcha en todos los centros, sería volver atrás. Entonces pensamos que es mejor andar un mes, dos meses -no sé el plazo que el señor Consejero se dé-, para hacer un nuevo Decreto con la situación actual, que dar marcha atrás.

Pero no obstante nosotros ya empezamos a discrepar seriamente en el propio artículo primero, donde dice que se extinguen los partidos médicos. Se dice que se extinguen los partidos médicos. Yo quiero aquí recordar que en cada partido médico había un titular médico, y ese titular médico no solamente atendía a la población sanitariamente, sino que tenía una dependencia orgánica de los propios Ayuntamientos. Y eso en ese Decreto -vamos, para nosotros- no queda nada claro. Ni cómo quedan los médicos respecto al Centro de salud. Si todos los médicos son de todos los pueblos o cada médico es de un pueblo, y qué dependencia van a tener después, como sanitarios locales, de cada uno de los municipios. Porque creo que hay un montón de actividades de sanidad local, que venía cumplien-

do ese titular. Y creo que es un tema lo suficientemente importante, para que quede plasmado de alguna manera en el Decreto.

¡Claro! En este Decreto se fijaban también un número de zonas de salud. También con la puesta en práctica de él hemos visto, que unas pueden ser correctas, pero que en otras la dispersión de la población hace que, en determinados núcleos de población, haya una distancia excesiva al propio Centro de salud. Y creo que sería un tema a estudiar seriamente, el ver en qué sitios o en qué Centros de salud está la cosa bien, y en qué sitios las distancias son excesivas y habría que tratar de acortarlas de alguna manera. No sé si con la creación de subzonas o con qué otro tipo. Esto el señor Consejero y su equipo pues puede... Pero yo le pediría, que estudiara este tema también.

Y, claro, en las zonas de salud se fijan las plantillas. Entonces, así como vemos que las plantillas aumentan muchísimo en personal -digamos- administrativo, no vemos por ninguna parte que aumente en personal médico. Es más, en algunos casos creo que disminuye. Para nosotros creo que es un tema importante. Así como nos parece bien que los administrativos, o los taxistas, o los que haga falta estén, pues lógicamente cuando pensamos en sanidad automáticamente pensamos en el médico y no pensamos en el telefonista que nos va a coger el re-

cado. Yo creo que habría que estudiar el tema, de si son suficientes las plantillas tal y como quedan fijadas en este Decreto. Y el Decreto también tiene una Disposición Transitoria Segunda, que yo le recuerdo al Grupo Popular que fueron ellos la que la hicieron. Una Disposición Transitoria Segunda que no respeta ninguna situación consolidada de los facultativos. Lógicamente nosotros no estamos de acuerdo con esa Disposición Transitoria Segunda, puesto que no respeta las situaciones consolidadas, y pedimos que a eso se le dé una redacción distinta en la que se tenga en cuenta este tema.

Discrepamos -como he dicho anteriormente también- de la puesta en funcionamiento de la atención de estos equipos de atención continuada. Y discrepamos, primeramente, en las formas en que se ha hecho, puesto que se ha hecho con muy poco diálogo. Creo que con el diálogo se consigue casi todo. Yo no sé si todos los sanitarios locales hubiesen entrado o no, pero yo me atrevo a decir que la inmensa mayoría sí hubiesen entrado voluntariamente. Cuando han visto pues quizá un poco avasallados sus derechos, pues, quizá, la reacción es ponerse enfrente, ¿no?

Entonces nosotros pediríamos, no sé, que haya un diálogo profundo y sincero con los profesionales, y, lógicamente, que se dé audiencia a los propios Ayuntamientos, puesto que los

Ayuntamientos tampoco se han enterado. Se han enterado cuando se ha consolidado el hecho de que aquello era así, pero quizá no se ha llegado a ellos con anterioridad para explicarles -un minuto, señor Presidente, le pediría por favor-. Entonces ahora vemos, después de estos meses que llevamos de puesta en marcha de esta nueva situación, bueno, pues que la labor, o sea la situación laboral y profesional de estos funcionarios sanitarios, pues que es un tanto deprimente o deficiente. De verdad yo le quiero decir que los estamos convirtiendo en meros administrativos que se dedican a rellenar papeles, más que en auténticos médicos que se dedican a pensar en los enfermos. Yo creo que es un tema que habría que tener en cuenta.

En la aplicación -como he dicho antes- vemos que hay distancias excesivas en algunos Centros de salud con respecto a poblaciones que habría que tener en cuenta. En la asistencia continuada vemos que no se dispone de radiología ni de análisis. Yo quiero decir también por lo que he podido palpar, que hay un descontento entre ciudadanos y hay un descontento entre profesionales.

Entonces yo quería aquí dejar bastante clara la postura del Partido Riojano, de que no es tanto la discrepancia de la derecha que redactó él, como del Partido Socialista que ha sido el que lo ha llevado a la

práctica. Y yo para terminar quisiera pedir al señor Consejero de Sanidad, pues tres cosas muy claras y muy concretas:

Primero. Que a la hora de redactar las modificaciones de este Decreto, pues ejerza el diálogo. Nosotros aparte de estas cosas que hemos apuntado aquí, hay más que le podríamos decir; entonces que, tanto éstas como otras, las tenga en cuenta a la hora de redactar la nueva modificación.

Segundo. Que aquí en esta tribuna se comprometa hoy, para, en un plazo prudencialmente corto, llevar a cabo esta modificación.

Y tercero. Que en aras del diálogo ése -que ya se ha hablado aquí, y que tantas veces llevamos hablando desde el Gobierno tanto el Partido Socialista como el Partido Riojano- pues que usted sea capaz, señor Consejero, con todas las fuerzas políticas, de consensuar este Decreto; puesto que creo que el tema de la sanidad es el tema de todos los riojanos, y es un tema verdaderamente importante. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Terminado el debate, pide la palabra el señor González Garnica por turno de rectificación. Sea breve, señor González Garnica. Máximo cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Señor Marín, ya veo que ni le gustaba el Decreto, ni le ha gustado el desarrollo que del mismo ha hecho el Gobierno socialista. Yo lo que me pregunto es: ¿Por qué no ha tomado usted la iniciativa y ha presentado aquí una Proposición no de Ley en esta Cámara? ¿O por qué no ha presionado usted al Gobierno que está apoyando con su voto, para que cambiara la forma de llevar este Decreto, o de poner este Decreto en marcha? No me lo explico.

Y al señor Romera le diré, que si el Decreto no le gustaba —que dice que fue algo que le dejamos ahí, "una patata caliente"—, yo creo que ustedes podían perfectamente haber derogado ese Decreto antes de haberlo puesto en marcha si no les gustaba. ¡No me explico el porqué no lo hicieron!

¡Mire! Y en Sanidad —le voy a decir una cosa— no hay que actuar nunca con criterios economicistas. Y que la Sanidad en La Rioja estaba mal, y ahora esta peor... También. Y eso me lo tiene que reconocer usted.

Y en cuanto al señor Ilarraza le diría, que ya sabe que muchas veces para que las cosas se pongan bien se tienen que poner antes peor. Yo estoy seguro que si a los dos días de entrar el Partido Socialista en el Gobierno nosotros hubiésemos presentado esta Proposición no de Ley, estoy seguro que ustedes no hubiesen apoyado,

ni nadie hubiese apoyado. Claro, que nosotros tampoco la hubiésemos presentado a los dos días; porque ya le he dicho antes que no podíamos suponer, que el desarrollo de este Decreto, la aplicación de este Decreto, se hiciera de esta forma. Y le repito que el problema, señor Romera, es, que mientras nosotros no nos hubiésemos plegado a la prepotencia del INSALUD, ustedes lo han hecho. ¡Porque les ha sido cómodo! Sencillamente se han evitado muchos problemas, o quizás han recibido órdenes superiores. No lo sé.

¡Mire! Si hubiésemos tenido nosotros transferidas las competencias del INSALUD, no hubiésemos llegado a todo esto. ¡Estoy seguro! Con la Ley General de Sanidad en la mano, hubiésemos tomado la dirección más conveniente para la sanidad en La Rioja; hubiésemos restablecido y potenciado el médico de familia; hubiésemos utilizado los Centros de salud como seguimos creyendo que se deben de utilizar, como Centros de apoyo a los médicos titulares. Y esto sí que hubiese mejorado la asistencia sanitaria. Y esto sí que el pueblo, todo el pueblo, lo hubiese aceptado, porque es lo que quiere.

Señorías yo exponía hace unos momentos en esta Cámara, que este Decreto se ha llevado a cabo sin consultar a los Ayuntamientos. Y ahora mismo levanto la vista y veo pues un Concejal de un Ayuntamiento, un Al-

calde, veo gente, que no está conforme en cómo se ha aplicado a ese Ayuntamiento; y que incluso ha habido manifestaciones precisamente, para que este Decreto no se aplicara de la forma que se ha hecho. Y, desde luego, señor Romera... Si se les ha consultado, yo estoy seguro de que no se ha tenido en cuenta su opinión; porque es difícil encontrar un municipio, donde estén conformes con las últimas actuaciones de la Consejería de Salud. Y mire usted, en pura lógica los más beneficiados, o la población más beneficiada tenía que haber sido precisamente la de las cabeceras de comarca, porque allá es donde han concentrado ustedes todos estos servicios. Pero, ¿qué pasa? Que ni aun en las cabeceras de comarca están contentos, y les voy a decir el porqué. Porque han vulnerado ustedes el artículo 14 de la Ley General de Sanidad, del 14 de abril de 1986 que dice, que "todos los ciudadanos tendrán derecho a la libre elección de facultativo, dentro de los que ejercen en el área sanitaria o de salud". Y esto ustedes no lo han cumplido -no sé, habrá sido el INSALUD entonces; pero, bueno, con su complacencia por lo menos ¿eh? Bien-, ya que se ha vulnerado por parte de la Dirección de la Atención Primaria.

¡Mire! A muchos usuarios se les ha cambiado de facultativo sin contar con ellos. ¿Y saben por qué? Porque ustedes han amortizado ciertos parti-

dos médicos, los han llevado a las cabeceras de comarca, se han encontrado con unos médicos que les tenían que dar trabajo, y han repartido las cartillas con ellos; en lugar de esperar pacientemente a que la gente hubiese elegido esos médicos, que... Me imagino que serán tan buenos como los otros.

¡Mire! En cuanto a los profesionales sanitarios, que dice usted que se les ha consultado a todos, incluso a algún sindicato, le diré, que la mayoría de los profesionales no se han integrado de forma voluntaria; la mayoría lo han hecho forzados mediante amenazas y chantajes, firmando sin saber las condiciones de trabajo. Se ha amenazado con quitar los cupos de cartillas a médicos y funcionarios públicos, que aprobaron sus oposiciones hace muchos años, alguno hace hasta 25 años; quitándoles las competencias asistenciales del INSALUD, y reduciéndoles de esta manera el sueldo a mucho menos de la mitad. Y muchos profesionales de los que han firmado -y que aparentemente han firmado de forma voluntaria-, lo han hecho precisamente por miedo a quedarse sin trabajo. La integración se ha llevado de forma anómala, haciendo desaparecer la relación médico-enfermo. ¡Y eso ustedes lo saben! A partir de las cinco de la tarde uno llama al Centro de salud, y ya no le viene su médico de cabecera, el que tiene normalmente, le viene otro. O sea. Uno,

para que le atienda el médico que tenía antes, se tiene que poner enfermo hasta cierta hora; a partir de cierta hora, ya su médico no le va a atender. Y desde luego desaparece el médico rural como le he dicho, porque están ustedes amortizando para concentrarlos en cabeceras de comarca. Y al médico de familia lo han hecho desaparecer por completo.

En definitiva, ¡Mire! Lo que han hecho ustedes ha sido pues sembrar el desencanto entre los profesionales sanitarios, y, también, desde luego, entre los usuarios de la medicina. Hay mucha gente que está preocupada con este tema.

Y en cuanto a los contratos de trabajo le voy a decir...

SR. PRESIDENTE: Debe ir acabando, señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: -Termino, un segundo- ...que también hay mucho que decir. Hasta la fecha existía un baremo de interinidades publicado por la Consejería de Salud en 1985, precisamente de cuando estaban gobernado ustedes; Orden que no ha sido derogada, y que por lo tanto está en vigor. Sin embargo aparece un baremo fantasma para cubrir plazas interinas en los equipos de atención primaria, que da total preferencia a aquellos profesionales que hasta la fecha han trabajado para la Administración Central, despreciando a quienes lo han

hecho para la Comunidad Autónoma; lo que demuestra una vez más -como le he dicho y vengo repitiendo a lo largo de mi intervención-, la total sumisión de la Consejería de Salud al INSALUD. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

¿Turno de rectificación? ¿Va a pedir algún Diputado más turno de rectificación?

Vamos entonces por orden de menor a mayor. Primero el señor Fernández Ilarraza, y posteriormente saldrán el señor Marín y el señor Romera.

Tiene la palabra, también por tiempo máximo de cinco minutos, el señor Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. Bueno. No, si lo único que me ha referido el señor Garnica ha sido, que las cosas se tienen que poner peor. ¡Si yo no me refería a que las cosas estén bien! Yo me estaba refiriendo, a la propuesta que aquí se había hecho de la derogación del Decreto. Yo decía, que lo que se había escrito, las bases en que estaba escrito para la derogación, que me parecían pasadas. Pero yo creo que se podía haber hecho antes la derogación. Yo creo que hubiera pasado lo mismo, yo le hubiera dicho lo mismo que hoy, y hace tiempo exactamente igual; pero con lo cual no quiero decir, que se haya hecho

perfecto. ¡Ni mucho menos, vamos!

Todo lo demás que ha dicho, estoy de acuerdo en casi todo ¿eh? ¡Vamos! Que los profesionales que ya están en los sitios -y por eso lo he dicho antes-, que les dejen en paz. A los profesionales antiguos que les dejen un poquito tranquilos, que no les quiten el sueldo. En fin, que les dejen como estaban. ¡Que no pasa nada! Es que no pasa nada. Pero es que es una manía, es una manía del INSALUD; no a nivel de aquí, yo estoy convencido que es a nivel central. Porque yo, por ejemplo, personalmente lo sufrí cuando la jerarquización del ambulatorio. Pero es una manía que tienen, que... ¡Bueno! ¡En fin! Como resulta que vivimos de otras cosas, pues no pasa nada. Bueno, pues déjeles en paz, como a los niños. ¡Déjalos ya, hombre! Que sigan. Pero, bien; ha sido una pauta que han llevado continuamente, y que la seguirán llevando. ¡Y que la siguen llevando! Dicen: "Bueno, pues mire. Don Fulano de tal está médico allí, y, cómo está bien, pues hay que jorobarlo. Bueno, pues lo jorobamos un poquito. Entonces si ganaba 200.000 pues le quitamos 50.000". Pues me parece que ésa es la pauta que se ha llevado. ¡Y hay que decírla clara! Y es así. Lo cual no estoy defendiendo que gane 200.000, ni 250.000, sino que es una forma de actuar. Por eso digo, que en lo demás estaba de acuerdo en lo que acaba de decir. Yo me refería cuando he habla-

do antes, simplemente a las bases en las que estaba propuesta la derogación del Decreto, y por eso estaba de acuerdo en que se modifique. Lo cual no quiere decir que esté de acuerdo en prácticamente nada de lo que se ha hecho con respecto a los Centros de salud. ¡En la forma! No en el hecho. El hecho me parece fantástico, siempre que sea para otra cosa de lo que se ha realizado. Y de esto podría seguir hablando mucho tiempo, pero por hoy ya vale. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Señor Marín, también turno de rectificación. Pido brevedad también, por favor.

SR. MARÍN GIL: Un minuto, señor Presidente. Gracias. Señor Garnica, me dice usted que por qué yo no he presionado al Gobierno. ¡Mire! En este Gobierno desde luego no se funciona con la presión y el chantaje. Este Gobierno es un Gobierno de dos Partidos políticos, que cada uno puede tener su visión política de los distintos temas; en los que estemos y en los que no estemos de acuerdo, y discrepemos. Y discrepamos aquí públicamente, y no pasa nada. ¡Fíjese si es sencillo y fácil hacer política! ¿No? En un tema no estamos de acuerdo; e igual que digo que no estamos de acuerdo con la manera de llevarlo a la práctica con el Partido Socialis-

ta, le digo que no estamos de acuerdo con la redacción del proyecto que hicieron ustedes. Porque dígame usted cómo se puede aplicar esto, con lo que hay aquí escrito, con la supresión de los partidos médicos. ¿Cómo lo hubieran hecho ustedes? ¿Con la Disposición Transitoria Segunda, o cómo lo hubiesen hecho ustedes? Pues se cambia, o no se puede hacer de otra manera.

Entonces no veo por qué me dice usted, que yo tengo que presionar al Gobierno. Yo le estoy diciendo al Gobierno lo que el Partido Riojano piensa de este tema. El Consejero de Sanidad en este momento, es muy libre de hacer lo que estime oportuno. He dicho lo que he dicho antes, y me mantengo en ello. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Señor Romera Huerta tiene la palabra por turno de rectificación, y cerramos ya así el turno de rectificación.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar si algo se ha hecho durante estos seis u ocho meses de Gobierno, ha sido dialogar; con los sanitarios y con todos los representantes de Asociaciones o Corporaciones locales donde hemos acudido, que han sido bastantes. Su primer desco-

nocimiento, sobre todo a nivel municipal, ha sido el desconocimiento de este Decreto; su sorpresa ha sido siempre -a pesar de que aquí hay representantes municipales y lo han reconocido públicamente- que el señor Espert les había dicho que ese Decreto no se iba a publicar; que no sabían cómo se había publicado. ¡Fíjese cómo estaban ustedes gobernando! Por eso le digo, que diálogo ha habido. Lo que a veces se puede confundir, como ustedes confunden, es el Parlamento de La Rioja, con el Parlamento de la nación; es decir, con las Cortes Generales. Allí estos planteamientos que ustedes nos están haciendo aquí del INSALUD; si estamos tan entregados, en manos del INSALUD, pues no lo pueden demostrar. Porque evidentemente INSALUD es un entidad autónoma que se gestiona desde Madrid, y no tiene transferencias hechas a la Comunidad Autónoma. Por tanto no puede a nosotros responsabilizarnos de si se le asigna o no un determinado médico, o se ejerce la libre elección de médico dentro de La Rioja. Nosotros lo que sí hemos defendido siempre ha sido la libre elección, pero cuando el ciudadano tenga posibilidad de elegirlo. Pero difícilmente va a poder tener capacidad de elegir un ciudadano a un sanitario, si no tiene nada más que uno. Entonces ustedes, precisamente cuando discrepan de la capacidad para elegir, es cuando hay dos o más. ¡Es cu-

rioso! ¡Qué contradicción! Cuando el ciudadano no tiene capacidad nada más que entrar por el aro, entonces no defiende la libertad de elección; pero cuando la tiene, entonces es cuando la reivindican. Y reconozco que el sistema que sigue la Seguridad Social no es racional, porque se manejan criterios numéricos y no se distribuye los municipios por zonas. Por tanto si nosotros tuviésemos la capacidad de hacerlo, lo haríamos mucho mejor; pero, evidentemente, no la tenemos.

Ahora, en cuanto a criterios economicistas. Mire ¡todo! Y sobre todo la salud, tiene también un criterio económico. De hecho tendrá usted que reconocer que no tiene el mismo nivel de salud los ciudadanos que tienen un nivel económico más alto, que los que tienen un nivel económico más bajo. Por tanto hay que tratar de distribuir esos recursos económicos con un mínimo de equidad, y, evidentemente, favorecer aquellos sectores que están más perjudicados.

No obstante el Grupo Riojano ha planteado una serie de dudas sobre el desarrollo de ese Decreto. Que no se ha desarrollado como tal Decreto, sino que ha sido una Orden que ustedes en todo momento han omitido; que ha sido lo único que nosotros hemos desarrollado, que es una oferta de integración voluntaria. Y se nos está acusando aquí de responsabilidades que, realmente, si las ha tenido al-

guien, habrá sido INSALUD, pero no nosotros. Evidentemente la voluntad por parte de la Comunidad Autónoma ha sido total del Gobierno autónomo. Es decir, que si en algún momento INSALUD ha intentado tomar alguna medida que la Comunidad Autónoma no la compartía, o el Gobierno autónomo, lo que se ha hecho ha sido tratar de que no se aplicase. Cuando tengamos las competencias de la Seguridad Social, señor González Garnica, vamos a tener la oportunidad no solamente de distribuir mejor nuestros recursos económicos, sino también de poder tener la fuente de información que hoy le falta a su Grupo, que es el nivel de aceptación en positivo de lo que tienen hasta ahora los equipos de atención primaria.

Es curioso que aquí se ha resaltado toda la parte negativa de un proceso que lleva no más de dos meses, que no ha funcionado como tal equipo nada más que para efectos de una atención continuada o urgencias, y dudo, señor González Garnica, que usted quiera tener a los sanitarios locales atados a la pata de la cama del paciente las 24 horas del día, porque evidentemente habrá que racionalizar también su jornada de trabajo. Es decir, que lo que nosotros defendemos es la continuidad y estabilidad de relación paciente-profesional sanitario que tenga a su cargo, pero evidentemente dentro de una jornada de trabajo mínimamente racional;

lo que no podemos es tenerle las 24 horas de servicio, porque sin duda lo que no le íbamos a garantizar al ciudadano es una calidad de servicio.

No obstante respondiendo al Grupo Riojano en cuanto a la posibilidad de modificar el Decreto, el Gobierno tenía elaborado un pequeño borrador de modificación del Decreto; evidentemente no con el resto de los Grupos, a no ser que tenga voluntad de hacerlo. Como es un Gobierno de coalición lo que se hará será un Decreto negociado conjuntamente con aquellos Grupos que están en el Gobierno, y, evidentemente, el apoyo de otros que consideren que pueden aportar algo útil y constructivo. ¡Útil y constructivo me refiero! Lo que no se puede es perjudicar a una serie de profesionales, que en base a este Decreto se han integrado en los equipos de atención primaria desarrollando bien su labor. Por otro lado -algo que es más importante-, que hay un porcentaje muy importante de la población, que, en primer lugar, tiene un punto de referencia al cual puede acudir cuando tenga una urgencia. En segundo lugar -aunque ustedes lo pongan en duda y hagan valoraciones sobre que se les va a quitar- un medio de transporte ágil, rápido y localizado, que le permite prestar la asistencia sanitaria en la cabecera del enfermo.

Y otras cosas que se han dicho aquí, como...

SR. PRESIDENTE: Debe de ir concluyendo, señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: -Termino en un momento, por favor- ...referente a baremos y otras "gaitas" -porque no merece otro calificativo-, no dejan de ser total y absolutamente anecdóticas. Es decir, que la Comunidad Autónoma de La Rioja en lo que respecta a salud, la Consejería no duda en hacer uso de sus funciones, pero sí consciente de que en cualquier gestión coordinada tiene que haber un mutuo acuerdo entre ambas partes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señor Diputado, la verdad es que ya un Diputado anteriormente -que me ha precedido en el uso de la palabra- ha comentado, que se trata de un debate un tanto surrealista, un tanto "kafkiano" -como decía también algún Consejero que ya no nos honra con su presencia-, y la verdad es que no le faltaba razón de que se trata de un debate un poco complicado para usted. Porque precisamente el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo que usted preside, del cual usted es Portavoz, propone la derogación de un texto, de una norma, que curiosamente fue aprobada por el Gobierno del Partido Po-

pular antes de la finalización de su ejercicio como Ejecutivo regional. ¡Y resulta sorprendente por ese hecho! Porque quizás hubiese sido más lógico que el Partido Socialista, o que el Partido Riojano, hubiese pedido la derogación de un Decreto, aprobado justo en el último Consejo de Gobierno del Partido Popular.

A lo largo de su intervención ha intentado justificar, o explicar, las razones por las cuales solicitaba la anulación del Decreto, y la verdad es que me han seguido quedando las mismas dudas. Porque usted nos suele acostumar a oír, que lo que hacemos es fruto u obedece a nuestra profunda convicción socialista. Yo se lo agradezco en estos momentos en los cuales a veces las ideologías son objeto de un debate que es importante realizar, pues el que alguien nos diga que obedece a esa convicción que nos sustenta, pues no deja de ser halagador. ¡Pero resulta sorprendente! Porque el Decreto lo han elaborado ustedes estando en el Gobierno, y a nosotros nos ha correspondido efectivamente la aplicación de ese Decreto. Y usted en la fuerza de la explicación de su propuesta viene a decir que no, que no es eso de la elaboración del Decreto, o la aprobación del Decreto, lo que motiva la supresión o la petición de la derogación, sino la aplicación. Quizás sería entonces más lógico que nos pidieran no la derogación, sino una aplicación correcta

del Decreto. ¡Pero nos piden la derogación! Y ha intentado explicar esa razón, pero no ha ido a ningún argumento de explicación en qué estamos aplicando mal o inaplicando el Decreto. Yo creo que no ha ido a ninguna razón. Y yo creo que simplemente usted no las tiene, porque ya las ha realizado. No quiero recordarle las declaraciones públicas a algún medio de comunicación, en las que manifestaba cuáles eran las razones por las cuales pedían la derogación de este Decreto. No quiero recordárselas. Usted las recordará, usted las recordará. ¡Y usted sabe a qué obedecen! Y a veces yo creo que es malo sembrar vientos, es malo sembrar vientos; y más malo en áreas como la Sanidad, que es un servicio público. Y más malo en zonas como son las zonas rurales, porque al final ustedes recogerán tempestades; porque es necesario que exista una cierta coherencia en los planteamientos de un Grupo cuando está en el poder, a cuando está en la oposición. Y no puede ser que cuando está en la oposición tenga un discurso distinto de cuando estaba en el poder, como es en este caso.

Y yo creo que es bueno también, hacer un debate de lo que es la atención primaria en profundidad y en serio; de lo que ha sido la atención primaria desde el modelo del siglo XIX, que es el modelo que sustenta los partidos médicos a los cuales hacía referencia el señor Marín. Ese

modelo que exigía al profesional sanitario 24 horas al día de atención continuada, que estuviera atado a la pata de la cama del paciente las 24 horas del día. Y usted que se hace valedor de los derechos de los médicos o de otros sanitarios locales debería saber, debería saber, que la defensa de esos derechos se hace por ellos mismos. Y que para eso existe la autonomía colectiva, y, para eso, los sindicatos. ¡Todos! Todos los sindicatos han firmado un acuerdo, que aprueban este modelo de atención sanitaria. Y debía saber también que al ciudadano al cual usted debe defender -y yo comprendo, y está legítimamente usted representando para defender sus intereses- se encontraba con que a las 5 de la tarde, cuando dice usted que se le cambia de médico, antes no se le cambiaba, pero tenía que acudir a las urgencias de un hospital. Y se colapsaban las urgencias y ustedes manifiestan su preocupación en otro foro que no es éste, diciendo que las urgencias hospitalarias están saturadas. Hagamos una atención primaria en condiciones. Hagamos que haya profesionales médicos que atiendan esas urgencias en su domicilio, en el domicilio del usuario, o en su Centro de salud, que con los cronogramas correspondientes está a menos de diez minutos en muchas ocasiones -o en la mayoría de las ocasiones- de su domicilio. ¡Hagamos eso! Hagamos que el profesional tam-

bién no sea una persona que esté aislada en su partido médico tradicional, sin saber cómo evoluciona la sanidad, sin reciclar su formación, sin tener un sistema retributivo equiparado a otros sanitarios. Usted que hace de valedor de estos profesionales tendrá que admitir, que existen dificultades en la atención primaria para el ciudadano en el núcleo rural, en los núcleos rurales. Y que no es lo mismo un usuario en el medio rural, que en el medio urbano. Y que en algunos casos -lamentablemente- para tener acceso a unos servicios, el ciudadano y el municipio pequeño tiene que pagar; pagar servicios públicos, que paga también el Ministerio de Hacienda a través del INSALUD o de la Seguridad Social. ¡Y eso tienen que saberlo! ¡Y que es necesario reformar la atención primaria! Pero no porque lo digamos los socialistas. ¡No! Ya le digo que no. Hasta ahí no llegan nuestras profundas convicciones ideológicas, sino porque lo dijo la Organización Mundial de la Salud en Alma Atá en el 78, y porque lo dijo también el Gobierno regional el año 85; al cual a esa zonificación no se opusieron ningún municipio de La Rioja, previa audiencia a todos los municipios de La Rioja, a pesar de la oposición de algún municipio concreto incluso presente en este hemiciclo a título de invitado. ¡No se opusieron! No dijeron ni una palabra, ni una, ni una palabra. ¡Y se consultó!

Ahora bien. Usted nos reprocha a este Gobierno, ¿que no se ha consultado en la elaboración del Decreto 1/90? ¿A nosotros la falta de consulta? Usted yo creo, que se confunde de interlocutor. Es posible que sea necesario un mayor diálogo. Es posible. Y son también legítimas las reivindicaciones de muchos, de muchos ciudadanos. También tendrá que saber, que existe para todo cambio una resistencia. Es una ley física. Y en los núcleos rurales esa resistencia es a veces mucho más elevada, porque se tiene miedo a cualquier cambio; y porque lamentable en muchos casos, todos los cambios se han producido en demérito, en perjuicio, de esos ciudadanos. Pero desde el mes de mayo que ustedes hacen la propuesta, del mes de mayo a este mes de octubre, ha habido muchos cambios, y ha habido pocas protestas. Y ha habido una atención continuada que antes no se prestaba, y que ahora se puede prestar. Y ha habido un importante número de profesionales sanitarios a los cuales su oferta de valedor no les ha servido, porque han aceptado una oferta de integración. ¡Sin amenazas! Porque si las hubiese habido, lógicamente existen vías de todo tipo, de todo tipo, para defenderlas. Por eso le digo que recapacite, cuando desde la oposición asume propuestas que simplemente son el papel de una posición poco constructiva y poco dedicada al diálogo y al debate.

Respecto a la propuesta que se ha planteado por parte del responsable del Partido Riojano decirle, que, en el plazo aproximadamente de un mes como máximo, se elaborará un borrador o una propuesta de Decreto en el que se dé una asignación, una determinación territorial, a unos profesionales que quizás deberían tenerla de forma escrita, de forma normativa. Simplemente también decirle, que los partidos médicos han desaparecido desde el año 86, porque existe una Ley General de Sanidad que establece que el modelo territorial de nuestro país, de todo el país, son las zonas básicas de salud.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Aceptada la enmienda según ha tenido la intervención que ha tenido el Portavoz del Grupo Popular, señor González Garnica, queda así la Proposición no de Ley que vamos a someter seguidamente a votación: "Que por el Gobierno de La Rioja se modifique de forma inmediata el Decreto 63/89, de 29 de diciembre."

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada esta Proposición no de Ley en los términos que acabo de leer.

Vamos a tener un pequeño receso de diez minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las

veinte horas y veinticinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados. Se reanuda la sesión.

Entramos en la segunda Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista. Para defender esta Proposición no de Ley tiene la palabra, por parte del Grupo Centrista, el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. En el mes de diciembre del año pasado se celebró en esta Cámara un debate sobre una Proposición de Ley, por la que se fijaba la capitalidad de los Partidos Judiciales de La Rioja. Fue con tramitación directa y en lectura única. Fue un triste debate, ya que, como tal, no hubo; más bien se notaba que ninguno de los Diputados allí asistentes estaba de acuerdo con la aprobación de tal Ley, que --como saben sus Señorías-- fue aprobada por 11 votos a favor y 20 abstenciones. Simplemente hubo algunas intervenciones para la explicación de voto, en las que se decía --por el Gobierno-- que cumplía con la legalidad vigente constituida por la Ley Orgánica del Poder Judicial y por la de Demarcación y Planta, cumpliéndolo dolorosamente y viéndose obligado a presen-

tar el Proyecto de Ley.

Pues bien. Ya en mayo previendo lo que al final iba a ocurrir, el entonces Alcalde de Santo Domingo de la Calzada, don Rodolfo Varona Aransay, a través de la Presidencia de esta Cámara, nos pedía a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el apoyo para que hubiera un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en La Rioja Alta, y precisamente en Santo Domingo de la Calzada, basándose principalmente --aparte de otras argumentaciones-- en la situación geográfica de la ciudad dentro de La Rioja Alta.

Desde julio del 89 se creó un movimiento de municipios en todo el Estado español, que estaban afectados por la supresión de los Juzgados de Distrito; al cual, a este movimiento, estaba adherido el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada. En él, o en este movimiento de municipios pedían, que se prorrogara la permanencia de los actuales Juzgados de Distrito por un período de 3 años; la conversión de los actuales Juzgados de Distrito en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, y, en defecto de lo anterior, que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del Partido se constituyan varios días a la semana en las localidades donde ahora existían Juzgados de Distrito; y que en los Partidos de más de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, uno de ellos se constituyera en la localidad donde no se

hubiese reconvertido el Juzgado de Distrito en uno de Primera Instancia e Instrucción.

Estas peticiones o esto que acabo de leer, se discutió tanto con el Consejo General del Poder Judicial, como con el Ministerio de Justicia también; basándose su argumento en los artículos 269 de la Ley Orgánica, 6/1985, del Poder Judicial, y los artículos 10, 20 y 21 de la Ley 38/88, de Demarcación y Planta Judicial. Basándose en ese artículo, sobre todo en el 269 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que dice: "Los Juzgados y Tribunales sólo podrán celebrar juicios o vistas de asuntos fuera de la población de su sede, cuando así lo autorice la Ley". Y el segundo párrafo dice: "Sin embargo, el Consejo General del Poder Judicial, cuando las circunstancias o el buen servicio de la Administración de Justicia lo aconsejen, y a petición del Tribunal o Juzgado, podrá disponer que los Juzgados y las Secciones o Salas de los Tribunales o Audiencias se constituyan en población distinta de su sede para despachar los asuntos correspondientes a un determinado ámbito territorial comprendido en la circunscripción de aquéllos."

Pues bien, Señorías. De todas estas discusiones y estas metas que persiguen los Ayuntamientos donde había un Juzgado de Distrito, y que no ha sido reconvertido en un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción lo

que sí podemos decir es, que si queremos una Justicia más eficaz y rápida se podría -según este artículo 269- exponerse así en esos Ayuntamientos. De ahí la necesidad de esta Comunidad Autónoma que, aunque no tengamos competencias en esta materia, sí que podemos negociar con el Consejo del Poder Judicial -como lo están haciendo los Ayuntamientos-, o con el Ministerio de Justicia, la propuesta que desarrollamos a través de la Comisión de Plantas; y que podríamos hacerlo antes de los cinco años, si el tema así es llevado. Por ello, para ese planteamiento, pensamos y presentamos esta Proposición no de Ley. "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la creación, en un plazo no superior a un mes, de una Comisión especial que estudie las posibles soluciones que, al amparo de la legislación vigente, permitan acercar la impartición de la Justicia a los ciudadanos riojanos, y que esté integrada por representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria, y de los Ayuntamientos cabecera de comarca implicados -que en este caso en La Rioja sería el de Alfaro, Arnedo, Nájera y Santo Domingo-". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Por parte del Grupo Riojano interviene el señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Se suscita una cuestión que ya ha sido -y fue en su momento- propuesta en diversas ocasiones por el Diputado que aquí suscribe y por su compañero, señor Marín Gil, en su momento, por escritos de fecha 29 de junio del 88, que dio lugar a once escritos sucesivos; solicitando a esta Cámara se discutiese una Interpelación, para que se determinase la posibilidad de mantener aquellos Juzgados, o su desaparición -y el momento entonces era bastante adecuado, porque todavía la Ley de Demarcación y Planta no había salido y se estaba discutiendo-. Lo cierto es que tuvimos mala suerte, y ahora podemos tener mejor suerte. Por supuesto apoyaremos la Proposición con una pequeña modificación propuesta.

Y digo tenemos mejor suerte, porque en aquel momento -por escrito de la Mesa a la Cámara que lo tengo aquí, son documentos oficiales, a la Proposición de estos Diputados- se nos dijo, que esta Cámara no era competente para discutir esa Interpelación. Pero... Lo que son las cosas. Ahora parece que sí es competente, porque la Mesa lo ha admitido; cosa que personalmente felicito a la Mesa por haberlo admitido, porque evidentemente es un problema que afecta de forma directa a unas localidades y a los riojanos en general. ¿Que el mantenimiento o no mantenimiento de unos determinados Juzgados vaya a dar una

mayor rapidez y eficacia a la Justicia? ¡Bueno! Lo cierto es que cuando existían los Juzgados de Distrito la Justicia no era tampoco eficaz y rápida; pero sí que es cierto que el que haya más Juzgados pues va, de alguna forma por sentido común, a quitar el colapso que hoy también existe, a pesar de las reformas introducidas que existen en los Juzgados. Eso es verdad también.

Por lo tanto desde un punto de vista totalmente político y desde el punto de vista de este Grupo nos parece correcto, nos parece bien, que se creen nuevos Juzgados o de alguna forma se reconviertan aparte de los ya existentes, porque creemos que esa es la idea. Pero en aquel momento, en aquel momento -y tengo que hacer un poco historia-, en aquel momento, hubiese sido todavía un momento más adecuado; que ni existía un Decreto o existía una Ley, ni existía nada. Era el momento de haberlo discutido, e incluso haber llevado la voz del Parlamento a aquellos Diputados que en Madrid estaban discutiendo en el Congreso este asunto; quizás hubiese sido el momento más adecuado para hacerlo. Después ya -"a toro pasado"- pienso, que va a ser más difícil el realizarlo.

Lo cierto es que en aquel momento por las razones que fuesen -es lo mismo-, se rechazó. Y ahora se plantea esta discusión. Y me permito recordar que cuando se discutió la Ley

que el Gobierno anterior presentó a esta Cámara, por la cual desaparecían los Juzgados, yo recuerdo que nosotros planteamos la abstención, porque realmente no se explicó nada aquí. No se explicó por qué un Juzgado iba a Haro, o por qué se quitaba el Juzgado de Santo Domingo. Por qué se creaba el de Haro -que ya estaba creado-, o por qué se quitaba un Juzgado y se hacía otro. ¡No se dio ninguna explicación! Por tanto -bueno, y en eso coincidieron 20 Diputados de diferentes Grupos-, pues se dio la abstención, porque era una postura correcta a la falta de explicaciones que en aquel momento se daban para esa Ley.

Ahora parece ser -yo recuerdo que manifestado estaba en el Diario de Sesiones, que lo decía- que, bueno, pues que no había estadísticas, no había número de asuntos, no había número de habitantes... En fin, la estadística mínima para la creación o no creación de cualquier órgano administrativo, en este caso un Juzgado. Por esas razones en aquel momento se planteó la abstención. Ahora se plantea la creación de una Comisión precisamente, para lo que con aquella Interpelación -de otra forma- se trataba de conseguir; que era discutir el problema de los Juzgados de una forma clara, y manifestando la posición los diferentes Grupos. Por vía de una Comisión se va a conseguir lo mismo, en un sistema que pensamos incluso es más adecuado, se va a conse-

guir lo mismo. Discutir en "petit comité" sobre papeles, cómo está ese asunto.

La verdad es que creo que en aquel momento podía haber sido la propuesta más -digamos- oportuna políticamente, el haberlo discutido. Hoy quizás ya hay una serie de hechos consumados, hay una serie de pasos dados, que evidentemente hay que retroceder y hay que arreglar. En aquel momento todavía no había ningún paso dado. Por lo tanto con la enmienda que propondrá -me supongo- el Grupo Parlamentario, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros aprovecharemos la creación de una Comisión, y, de ahí, pues, bueno, no sé lo que resultará de esa Comisión. Me supongo, previo estudio de las circunstancias puntuales que en cada municipio de los que desapareció el Juzgado se planteen, que se tomarán unas decisiones y se harán unas instancias a la Administración Central, que es la que tiene competencia de momento sobre esta cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Grupo Popular tiene la palabra, señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. No es ningún secreto, que el Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene una tremenda preocupación por la

cuestión que hoy nos ocupa. Tremenda preocupación, que debo añadir está aderezada con un hondo pesimismo; sobre todo después de oír no sé qué de una enmienda presentada y que aún no sabemos si se ha aceptado o no, y si es admisible o no -cosa que dudamos-, extremo que espero se nos aclare posteriormente.

Esta tremenda preocupación no es sólo por la situación de la Justicia en La Rioja -que podemos conocer sus Señorías y yo más directamente-, sino por la situación de la Justicia en general. Tremenda preocupación también añadida, que se incrementa cada vez que algún prócer formula alguna declaración. Y quiero recordar que el inefable señor Martín Toval no hace muchas semanas hablaba, de que el Consejo del Poder Judicial era un órgano político. Y tremenda preocupación, que no impidió el presentar aquel Proyecto de Ley de Capitalidad de los Juzgados, que -una vez más se dice- si mereció la abstención de algunos Grupos de la Cámara -para ser exactos de todos, menos del Grupo del Partido Popular-, fue porque no se explicó nada. Yo lo que creo es que en esta Cámara hay que ser, dentro de lo que la política impone, sinceros. Y hay que decir muy claramente, que si todos los demás Grupos de la Cámara se abstuvieron en aquella votación fue, pura y simplemente, porque hicieron eso que hoy el señor Consejero, César De Marcos, ha dicho: "Uste-

des quieren dinamitar al Gobierno", ha dicho literalmente. ¡Porque entonces querían dinamitar al Gobierno! Porque se sabía positivamente que la Ley cuyo Proyecto se presentó a esta Cámara, y que fue aprobada con los votos solitarios -pero responsables- del Partido Popular, era y es la única Ley posible.

Pues bien. Con esta preocupación y pesimismo asistimos a una iniciativa, que -reitero- no sé si va a ser complementada, en qué sentido va ser complementada, por una enmienda que no ha llegado y de la que no se ha dicho ni una palabra...

SR. PRESIDENTE: Señor Zueco, le aclaro para su argumentación, que la enmienda ha sido retirada antes del Pleno por el Grupo proponente. Por tanto no se ha dado lectura a ella, porque estaba retirada.

SR. ZUECO RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Entonces me alegro saber que mi despiste no es mío, sino de otros. Con esa preocupación y pesimismo digo, vemos con un absoluto escepticismo quiero decir, esta iniciativa sin enmienda que se presenta por el Grupo Centrista. Y es un escepticismo que se puede explicar muy fácilmente en un sentido absoluto, por lo que se propone. Se propone otra Comisión. ¡Otra Comisión! Es cierto que el Gobierno coyuntural del Partido Socia-

lista y del Partido Riojano Progresista, es muy amigo de las Comisiones. Por cierto, sí, también. Ya no sé si hay una ideología Socialista-Partido Riojano Progresista, que ha dicho el señor De Marcos, o cada uno tiene su peculiar visión política. Ya me lo aclararán. Pero digo, que el actual Gobierno de La Rioja es muy amigo de las Comisiones. Y uno piensa que lo es, porque una Comisión sirve perfectamente de coartada a una inercia y a una inactividad, y, aunque no resuelvan casi nada, permite lavar la cara. Y hoy mismo me he encontrado -ya lo había recibido en mi domicilio- aquí, en la entrada, un montoncillo de revistas "Comunidad", y una vez más se repite "Diálogo para la eficacia", que hoy se ha dicho aquí varias veces. El señor Marín ha dicho: "Con el diálogo se consigue casi todo." El señor Romera ha dicho: "Si algo hemos hecho, ha sido el diálogo." ¡Ese es el problema! Que una cosa es dialogar, y otra cosa es hacer. Y el problema es, que no es que algo hayan hecho con el diálogo -sin el diálogo, quiero decir-, sino que es que no han hecho más que el diálogo. ¡Pero que tampoco es cierto! Porque a mí me parece, que les ha traicionado el subconsciente. Presentan unos señores "in puris naturalibus" tirando de una soga, que esto es lo más contrario que hay al diálogo; esto persigue la derrota del enemigo, trayéndole a nuestro campo. Llámense la

atención al dibujante de turno.

Pues bien. Si somos escépticos ante una Comisión más que no sirva para nada, aún somos más escépticos ante una Comisión en este tema que nos ocupa. Y además piensen ustedes que también somos escépticos en cuanto a nuestra postura parlamentaria, porque nosotros creemos que nuestro voto no va a servir para nada. Total, ¡van a sacar ustedes su Comisión! Máxime después de ese feliz maridaje nacional, por el que les deseo muchos éxitos. Y, además -lo digo por el Grupo mayoritario-, total, cuesta tan poco aprobar otra Comisión para contestar, digo para contentar, perdón, al proponente... Lo que sí queremos es anunciar que, pese a todo, con ese hondo escepticismo -uno diría realismo, pero vamos a hablar de escepticismo- lo que sí me gustaría es que, por lo menos, la Comisión que se constituya no sirva como un Consejo -cuyo nombre callo por decoro- en cuya primera reunión se adoptaron los siguientes acuerdos -entre otros-: Convocar otra reunión, recomendar la eliminación de barreras arquitectónicas, incluir en el Consejo a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, y modificar el Decreto en el sentido de dotar de dietas a los componentes del mismo.

Con esto dicho, anuncio nuestro voto favorable con profundo escepticismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

El Grupo Socialista tiene seguidamente la palabra. Señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados, señoras Diputadas. En esta Proposición no de Ley que efectúa el Grupo Centrista, hace referencia a que esta Comisión -sobre la cual nosotros somos esperanzadores y optimistas- trabaje sobre la realidad jurídica y legal que existe en nuestro país al respecto de la Proposición que nos acaba de presentar. Y sobre todo este plano jurídico e intentando aterrizar sobre el mismo a efectos de poder, saber dónde vamos a estar en esta Comisión que espero se constituya.

Empezar diciendo, que la Ley 38 de 1988, de Demarcación y Planta Judicial, cumple con el mandato de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en lo concerniente a la regulación legislativa de la demarcación y planta judicial. Y en el apartado segundo, en el Preámbulo de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, recoge algo incuestionable, que en definitiva constituye el alma de la Ley. Y dice textualmente, que "al enorme déficit acumulado durante decenios por una organización judicial estructurada más en función de la presencia que de la eficacia, distribuida con cri-

terios geográficos imperfectos y desequilibrados, e infradotada en cuanto al número de sus titulares en sus órganos decisorios con la consiguiente insuficiencia de los medios personales y económicos -y sigue diciendo-, al déficit histórico de la Justicia se añade, el mayor grado de exigencia social de su buen funcionamiento." Es decir. En ambas Leyes ya se contempla cómo hay una realidad judicial española que no se corresponde con la realidad social y económica, y es necesario resolverla haciéndole frente. Lo que la Ley buscaba -entre otros objetivos- era una redefinición de los partidos judiciales en cuanto a divisiones territoriales, persiguiendo la eficacia y la satisfacción de las demandas sociales y poder hacerlo con criterios de modernidad y modernización.

El modelo que se presentaba en la Ley era un partido, con una circunscripción general de un mínimo de 50.000 habitantes, teniendo presente que la proporción operacional es de un Juzgado cada 25.000 habitantes. Los parámetros se realizaron en función de volúmenes de litigiosidad, orográficos y de comunicación; de ahí el actual reparto de distritos en nuestra región, en nuestra Comunidad Autónoma. Los parámetros usados en La Rioja encuentran su base de justificación en la estadística judicial que, unido a la reforma del procedimiento y en particular de la Ley Or-

gánica 3 que modificaba el Código Penal, nos lleva a considerar como acertada la distribución de los partidos tal y como lo contemplaba la Ley. Es decir que encontramos razonable, a la vista de la Ley, que se lleven a efecto esta distribución por partidos judiciales.

Y a título ilustrativo de sus Señorías valga referirnos a la última memoria del Poder Judicial, sobre la que podría justificarse o no las modificaciones habidas, y que vienen referidas por la producción contenciosa recibidas en los Juzgados de Distrito en el momento -en el último año- en el cual estaba en funcionamiento antes de convertirse en Juzgado de Primera Instancia y de Instrucción, ahí donde hubo esa transformación o ahí donde desapareció. En concreto las estadísticas están ahí. Son números fríos que cantan la razón y el motivo por lo cual la Ley ésta era oportuna, y por qué los partidos la llevaron a efecto con unos criterios de racionalidad. En concreto el Juzgado de Distrito de Logroño, número 1, tenía 2.147 contenciosos; en Logroño el Juzgado de Distrito número 2, tenía 1.730; y en los correspondientes Juzgados de Distrito: Alfaro, 322; Arnedo, 447; Calahorra, 509, Haro, 492; Nájera, 449; y Santo Domingo de la Calzada, 179. Evidentemente hay una desproporción entre estos contenciosos de unos lugares a otros, y, evidentemente, esto pone de manifies-

to que no casan las cifras y no casa la funcionalidad y operatividad de los Juzgados.

Concretando las actuaciones, se da un resultado más acorde con los criterios sobre los que trabaja la Administración de Justicia en la modernización del aparato judicial. Así resultaría una distribución más equilibrada siempre sobre el supuesto de referencia de aquellos Juzgados de Distrito, y quedaría con la nueva propuesta que se hizo en su momento: Logroño con una media de 1.440 asuntos; Calahorra, 1.278; y Haro 671 juicios o contenciosos, que lo hace -como insisto- más operacional. Ratios en definitiva que, con la desaparición de los Juzgados de Distrito y el protagonismo globalizador de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, hacen más razonable y racional el trabajo de los Juzgados sobre dichos asuntos.

Pero insistir en el contenido del espíritu de la Proposición no de Ley, en el sentido de que hay quienes entienden por cercanía de la Justicia a los ciudadanos, el que exista a la vuelta de la esquina un Juzgado, o que haya una especie de autobús que se vaya dedicando a repartir Justicia cada "x" tiempo por las distintas localidades de nuestra provincia. Nosotros entendemos que, aun siendo cierto, la cercanía de la Administración de Justicia al ciudadano en las sociedades occidentales, en los países

occidentales. hay otros criterios que entienden que la Justicia no solamente tiene este componente, sino que hay otros elementos que la ennoblecen en el sentido de esa inmediatez con los ciudadanos. De ahí podemos hablar, desde la rapidez, la gratuidad, una potestad jurisdiccional independiente e imparcial, protector y garantizador de los derechos, hasta que obligue a cumplir con celeridad los derechos, las resoluciones y las sentencias, etc., etc. En definitiva, una Justicia más profesional, más responsable y más tecnificada.

Sus Señorías, por otra parte, ya conocen cómo el artículo 149.5 de la Constitución española contempla y dice, que el Estado tiene la competencia exclusiva sobre la Administración de Justicia. Es decir que cualquier tema que afecte a la Administración de Justicia no afecta en cuanto a protagonismo a las Comunidades Autónomas, sino que es competencia única y exclusiva del Estado. Pero también entiendo que sus Señorías no ignoran que los aquí presentes hoy, representantes de la soberanía popular de los riojanos, tienen también la obligación de participar en aquellos puntos en los cuales su opinión o su actuación pueden ser enriquecedores para la vida de nuestros conciudadanos, insisto. Y por ese motivo el Partido Socialista quiere aceptar parcialmente la propuesta a la Proposición no de Ley del Grupo Centrista, solici-

tando el presentar -por aproximación y en aras a ese diálogo que el representante del Grupo Popular antes hacía referencia a que no existe-, insisto, una especie de enmienda "in voce", aprovechándonos de esa flexibilidad que nos otorga el Reglamento, para solicitar al Grupo Centrista en lo que es su Proposición no de Ley suprima lo que al final introduce; en el sentido de que la Comisión esté constituida no solamente por los representantes de los Grupos Parlamentarios, sino también por los Ayuntamientos cabeceras de comarca. Y esto por dos motivos. Porque entendemos que la Comisión es más operativa, y responde a la realidad social de nuestra provincia; en el sentido que los aquí presentes somos en definitiva, aquéllos a los cuales los ciudadanos de nuestra Comunidad han decidido que los representen. Y, por otra parte también, porque entendemos que el hecho que esté solamente en cuatro o cinco ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, puede crear un agravio comparativo con otros municipios en los cuales también podrían desear -por qué no- tener los Juzgados cerca o a la vuelta de la esquina. Como decía, Fuenmayor, Rincón de Soto, etc., etc., etc. Y además -y como último motivo- porque entendíamos que era muchísimo más imparcial el que esta Comisión pueda funcionar y trabajar sobre esos parámetros.

Las conclusiones en definitiva, y

contando con las limitaciones que la Constitución española nos impone en este respecto, entiendo que podían ser totalmente operativas, en el sentido de que las conclusiones de la Comisión harían una reografía de la realidad de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma; podríamos cotejarlo no solamente con los Ayuntamientos interesados, sino con colectivos de consumidores de la Administración de Justicia, con Colegios profesionales, etc., etc. Nos podían dar -insisto- una opinión global y quizás mucho más real de cómo se encuentra la Administración de Justicia, de tal manera que ese Informe o ese Dictamen que tenga la Comisión lo pueda presentar ante el Ministerio de Justicia o ante el Consejo del Poder Judicial; de tal manera que, a la vista de los mismos, pudiese resolver, en el sentido que el proponente de la Proposición no de Ley del Grupo Centrista hacía referencia, que esas valoraciones, esas consideraciones puedan ser tenidas en consideración; y al amparo de esa posibilidad que da la Ley Orgánica del Poder Judicial, poder dar paso a la creación si cabe, y es posible, y es factible, y es necesario, y es razonable, en otros puntos de nuestra geografía.

Insistimos en que esta proposición que hacemos al Grupo Centrista viene desde una postura de optimismo y de confianza del diálogo. No esta-

mos en absoluto dentro del prisma derrotista, más que pesimista que tenía el Portavoz del Grupo Popular; porque entendemos que desde que hay un Gobierno de progreso -Socialista y Riojano- en esta Comunidad Autónoma, sí que se ha agilizado el diálogo. Diálogo al que se ha unido, cómo no, el Partido Centrista, que desde hace meses ha podido ver cómo situaciones de diálogo son las que realmente crean y elaboran proyectos de alternativa política. Diálogo que se concreta en acuerdos con sindicatos, participación en planes regionales, y, en concreto, entre los últimos meses de este Gobierno de coalición, haya habido doce Proposiciones no de Ley presentadas por los Grupos que no están presentes en el Gobierno y que hayan sido aprobadas. Entendemos que el diálogo es posible y es real, y solicitaríamos del proponente que la Proposición no de Ley que ha efectuado, si lo modifica en el sentido que le hemos indicado de quitar por los motivos que yo creo que son convincentes la presencia de los Ayuntamientos -no por desconfianza hacia ellos, sino por entender que va a ser mucho más operativo-, apoyaríamos la Proposición no de Ley en todos sus sentidos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Tiene la palabra el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente. Bien. En primer lugar aceptar la propuesta que acaba de hacer el Diputado señor Peche, en el sentido de que quizás tenga razón. Igual no lo habíamos pensado en el sentido -y no estaba hablado el tema- de que el estar implicados los Ayuntamientos, quizá nos puede crear más problemas a la Comisión. Y, entonces, por parte del Grupo Centrista queda aceptada la corrección, o el quitar la última parte de la Proposición no de Ley.

Quiero agradecer también al Diputado Tomás Valdivielso toda la exposición que ha realizado aquí de apoyo al tema, y siento que no fuera en aquel momento en que él lo presentó.

Y al señor Zueco nada más quiero decirle, que le veo realmente escéptico. No sé, de verdad que le he visto escéptico. Es un hombre que para mí tiene un humor excelente, y ha sido realmente escéptico.

Yo le quiero decir, que el CDS no se abstuvo en aquel momento por dinamitar al Gobierno. Se lo puedo asegurar. Se abstuvo realmente -y el Gobierno lo sabía-, quizás, por mi amistad con el señor Rodolfo Varona. Correspondía al Gobierno buscar la fórmula de no presentarlo así. Que ya sé que al final estaba forzado, pero antes, con antelación, el buscar esto que estamos tratando aquí. Por lo tanto, no era esa la intención.

El decir que la Comisión no va a

servir para nada... Yo creo que si los componentes que estén, o estemos en esa Comisión, son lo suficientemente responsables y luchan por la consecución del tema... Creo que la Comisión será un acierto y podremos negociar o hablar el Gobierno regional -a través de esa Comisión- con el Poder Judicial.

Y con respecto al maridaje nacional, querido Diputado... Yo no sé. ¡En fin! Le respeto la opinión. Sabe que el CDS entre sus principales temas, siempre defenderá el diálogo con todas las fuerzas políticas. Pero ha dado la casualidad, que el Partido Socialista en este momento pues ha sido receptivo a ese diálogo. Y es el Gobierno nacional, no lo olvide. Yo sólo deseo que los frutos de ese diálogo sean buenos para todo el país, y que usted como ciudadano de este país lo reciba y le sienta maravillosamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Terminado el debate vamos a someter a votación...

Pide la palabra la Consejera de Administraciones Públicas, la tiene. Señora doña Carmen Valle de Juan, tiene la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente. Señores Diputados. Solamente unas precisiones. En primer lugar expresar la satisfacción del Gobierno

por la racionalidad que, referente a este tema, manifiesta la Cámara; tanto en la constitución matizada de la Comisión, como en la exposición que han hecho los distintos Grupos Parlamentarios. Porque indudablemente es preciso hacer constar, que la Ley de Planta y Demarcación, en aquel momento impulsada por el Gobierno de la nación y con la colaboración también de otros Grupos Parlamentarios, ha supuesto para La Rioja -y esto hay que decirlo y hacer que conste en el Diario de Sesiones- exactamente un total de 13 Órganos de Justicia más, de los que tenía con anterioridad. Ha supuesto una voluntad explícita de dotarla de un Tribunal Superior que su Estatuto no lo contemplaba, por lo cual ha sido la voluntad de los Grupos Políticos votantes de aquella Ley la que lo ha dado a La Rioja. Y después seis Juzgados más de Primera instancia, un Juzgado de lo Penal, un Juzgado de lo Social y un Juzgado de Menores; es decir, un total de 13 Órganos más. Estamos en una situación que la Comisión pasará a analizar, y que el Gobierno recibirá los aportes de la citada Comisión.

Y también decir para terminar, que en ese clima de diálogo y de acercamiento en el que siempre insistiremos, sí que a veces se concretan realidades -y ésta es una de ellas-; como es el convenio que ha aprobado este Gobierno -que se suscribe con el Ministerio el próximo día 22-, refe-

rente a la informatización de los Juzgados de La Rioja. Porque lo que evidentemente sí le importa al ciudadano de La Rioja, es tener una Justicia, independientemente de las competencias que les afecten. ¡Tener una Justicia buena y eficaz! Y en esa medida sí que podemos colaborar. Este Gobierno ha iniciado ese proceso de colaboración que espero que todas sus Señorías acepten, y todas sus Señorías vean con la misma satisfacción con que lo ve el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente. Señor Presidente. A este Portavoz le gustaría saber, en concepto de qué ha intervenido la señora Consejera y mi buena amiga.

SR. PRESIDENTE: Sabe muy bien el Vicepresidente Segundo de la Cámara, que el Reglamento faculta a los miembros del Gobierno a intervenir en un debate cuando así lo soliciten -como ha sido el caso de la Consejera-. Por lo tanto, señor Vicepresidente, usted sabe muy bien que podía intervenir.

Bien. Pues pasamos a la votación con la supresión de la frase final aceptada por el Grupo proponente. Es decir, que la Proposición no de Ley que termine donde dice: "...por partidos políticos con representación

parlamentaria." Ahí punto final.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada la Proposición de la manera expresada.

Y pasamos al punto último del orden del día. Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano Progresista, relativa a la elaboración del Plan Estratégico Ferroviario para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Hay una enmienda presentada, la cual va a dar lectura seguidamente el señor Secretario Primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda técnica que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley del mismo, relativa a la elaboración del Plan estratégico ferroviario para la Comunidad Autónoma de La Rioja:

"Que el Gobierno de La Rioja se comprometa a elaborar en el plazo de seis meses el Plan estratégico ferroviario para esta Comunidad Autónoma, contando para ello con la concurrencia de los distintos Grupos Parlamentarios. Dicho Plan, partiendo de la realidad actual, deberá abordar entre otros temas la dotación de medios e instalaciones y desdoblamientos de vía, para alcanzar una velocidad comercial de 160-180 km/hora, y ancho europeo en su caso. Este Plan debería negociarse con la Administración Central para su posterior ejecución.

Asimismo se debería contar con la colaboración de las Comunidades Autónomas vecinas en los aspectos técnicos del mismo. Así mismo, el Gobierno de La Rioja debe exigir que se lleven a efecto temas pendientes de resolver como..." (El resto del texto igual).

Justificación: Técnica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Para defender, o presentar ante el Pleno la Proposición no de Ley, tiene la palabra el señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente, señores Diputados. En primer lugar la enmienda que hemos presentado lo único que hace, es añadir dos palabras al texto de la Proposición original; gramaticalmente quedaba mejor, y aclaraba el significado de la Proposición no de Ley.

Bien. Siguiendo un poco la argumentación del señor Zueco, esta enmienda también procede del diálogo. Y el nacimiento viene del diálogo que hizo la Comisión RENFE con los diferentes partidos políticos, al presentar su documento de conclusiones y reivindicaciones o propuestas más inmediatas. Esta preocupación de la Comisión RENFE -al que se sumó el Partido Socialista y que promovió junto con el Grupo Parlamentario Riojano esta Proposición no de Ley- viene motivada, por la importancia que el fe-

ferrocarril está cobrando como medio de transporte.

En nuestra Comunidad cada vez somos más conscientes de la incidencia que este medio tiene en el desarrollo económico, y de las consecuencias de no quedar al margen en este terreno. Tal es así, que, el Parlamento, el Gobierno Autónomo, los partidos políticos, las organizaciones sindicales, Ayuntamientos y entidades ciudadanas con la Comisión RENFE a la cabeza, han venido manifestado su preocupación al respecto proponiendo distintas iniciativas y planteamientos. Por ello al presentar esta Proposición no de Ley creemos llegado el momento de insistir y plantear decididamente las acciones que -al margen del PTF- permitan elaborar las alternativas necesarias, capaces de suplir las deficiencias que respecto a nuestra Comunidad se aprecian en materia ferroviaria, sin perjuicio de que éstas pudieran ser incluidas total o parcialmente en dicho Plan.

Teniendo así en cuenta el nuevo modelo de gestión que se va a implantar con RENFE, es por lo que presentamos esta Proposición no de Ley; que tiene como un objetivo a cumplir por el Gobierno regional, el elaborar en un plazo de seis meses el Plan estratégico ferroviario...

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio por favor!

SR. MEDRANO MARTÍN: El objetivo de esta Proposición no de Ley es elaborar en un plazo de seis meses el Plan estratégico ferroviario para nuestra Comunidad, contando con la concurrencia de los distintos Grupos Parlamentarios. Este Plan deberá abordar principalmente las dotaciones de medios e instalaciones, y desdoblamiento de la vía, para alcanzar una velocidad comercial de 160 a 180 km/hora y el ancho internacional en su caso.

Este Plan debería negociarse con la Administración Central para su ejecución. Y asimismo la Proposición no de Ley que hoy presentamos, insta al Gobierno la exigencia de llevar a cabo -a efecto- los temas pendientes con RENFE lo antes posible, como son: La gerencia territorial de RENFE; el estudio sobre tráfico potenciales de ferrocarril; la adecuación de las terminales de mercancías existentes y desarrollar las del Sequero y Briónes; dotar de un servicio de contenedores transitoriamente en Logroño lo antes posible con sus servicios anejos, contando con la iniciativa privada y la propia Comunidad Autónoma; y concluir el Plan de pasos a nivel. Esta Proposición contempla asimismo una Comisión de seguimiento, en la que tenga participación la Comisión RENFE.

Señores Diputados termino diciendo, que ésta es una Proposición que ha sido presentada en la Comisión

RENFE. y que se recogieron las sugerencias y el apoyo de los miembros que la componen. Espero contar, asimismo, con su aprobación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Martín.

Tienen la palabra ahora los Grupos Parlamentarios, para posicionarse ante esta Proposición no de Ley.

¿Grupo Mixto? Ausente.

¿Grupo Centrista? Señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. No hace muchos meses este Diputado, retiraba una Proposición no de Ley desde esta misma tribuna, relativa también a temas del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma, porque consideraba en aquel momento que la misma ya se recogía con mayor amplitud en la que próximamente intentaba -por aquel entonces- presentar sólo el Grupo Socialista, y cuya fotocopia me habían hecho llegar imagino que con tal fin. Y retiraba yo esta Proposición no de Ley, porque efectivamente en la del Grupo Socialista se recogía íntegramente, íntegramente, la propuesta que en aquellos días -como bien decía el señor Diputado- la propia Comisión RENFE, haciendo balance de sus actuaciones en los últimos meses y previsión de las futuras, nos presentaba a todos los partidos políticos y demás entidades participantes en la misma.

Mi propuesta concreta era, retirar la del CDS con la condición de que el PSOE presentase la suya a todos los Grupos políticos representados en esta Cámara, y ésta fuese firmada conjuntamente en un acto de consenso; consenso que hasta ahora había caracterizado todas las actuaciones de la mencionada Comisión RENFE.

Pues bien. Nadie desde el Grupo Socialista contestó en ese momento a mi propuesta, por lo que sin necesidad de efectuar un gran esfuerzo mental este Diputado entendió, que la propuesta quedaba asumida, salvo complicaciones de última hora de momento y todavía no confesadas.

Pero es que, aunque esto no hubiese sido así, entiendo que la propuesta -que es copia literal de la que la Comisión RENFE nos presentó a todos los Grupos- al no ser presentada de esta manera conjuntamente en el Parlamento, rompe o intenta romper -no diré que intencionadamente- ese clima de diálogo y consenso existente hasta este momento dentro de la Comisión tal como decía. Todo esto, salvo la existencia de esos imponderables de última hora me lleva a pensar, que o bien alguien intenta aprovechar un trabajo conjunto que no le corresponde, o que a alguien molestan las actuaciones de la Comisión RENFE. Y si como muestra vale un botón del interés de algún responsable político de este Gobierno por el tema del futuro del tren en La Rioja, me va a servir

como ejemplo la maqueta que sobre la Comunidad Autónoma ustedes conocen que lleva expuesta en el paseo del Espolón varios meses.

Alguno me dirá que indudablemente toda obra humana -y ésta es una obra humana- no es perfecta. Hay quien dice que esta obra concreta es más humana que otras. Pero si ustedes la han observado verán que recoge pueblos, montañas, valles, la autopista, y ya adivinan qué es lo que no contempla precisamente, la vía del tren. Vía del tren que cruza -como todos sabemos- de Oeste a Este, o de Este a Oeste la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por tanto, Señorías, me van a permitir decir, que si toda la actuación -no diré del Gobierno, diré de ese responsable concreto político del Gobierno- tiene como soporte o como fiel reflejo éste para nosotros imperdonable y lamentable hecho, podrán imaginar ustedes el futuro que nos espera a los riojanos en esta materia. Aunque bien pudiera ser que en lugar de un dirigente político, tengamos sin saberlo dentro del Gobierno algún visionario de éstos que adivinan el futuro.

Me voy a permitir sugerirles que esta Proposición no de Ley sea retirada -yo también lo hice en su día-, a fin de que más tarde sea presentada conjuntamente por todos los Grupos de esta Cámara; y de esta manera retornar al clima de diálogo y de consenso

del que nunca debiera haberse salido nadie, y menos en un tema de tanta trascendencia para La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

El Grupo del Partido Popular tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Una vez más el ferrocarril es tema de debate en esta Cámara. Y creo no equivocarme al afirmar, que esta Proposición no de Ley es la quinta que se presenta con este tema. Y esto indica lógicamente, la gran preocupación por la marginación de que es objeto nuestra región por parte de RENFE; preocupación que es compartida por todos los Grupos Parlamentarios -no por todos por igual, desde luego-, y preocupación que ha mantenido y mantiene viva la Comisión RENFE que está desarrollando una gran labor que merece el aplauso y la felicitación de todos nosotros.

Pero en esta ocasión la iniciativa parte del Grupo Socialista. Y yo creía que mi capacidad de asombro ya había llegado al límite, hasta que hace unos meses llegó a mis manos esta Proposición no de Ley que hoy debatimos en esta Cámara. Y la lectura de la exposición de motivos es la más clara demostración de la demagogia del Grupo Socialista. No solamente, señor Fernández, intentan aprovechar

el trabajo de la Comisión RENFE. Es mucho más.

En febrero del 88 el Grupo Centrista presentó una Proposición no de Ley, en la que se pedía se rechazara el PTF en lo que afectaba a nuestra Comunidad. En aquella ocasión el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fernández Herrero -al parecer gran experto en la materia-, tuvo una intervención que el señor Virosta -eran otros tiempos- calificó de poco iluminada. Esto hizo, que todos los asistentes a aquel Pleno soltaran la carcajada. Y yo dividiría aquella intervención del Portavoz Socialista en tres partes: En la primera se dedicó a resaltar los beneficios que se deducían para La Rioja del PTF. Según él mejoraban las comunicaciones con Madrid, Barcelona, e incluso con Victoria. Y desde este punto de vista afirmó, que el Plan de Transporte Ferroviario era bueno para nuestra Comunidad. En la segunda exponía que si el ferrocarril a principios de siglo era el único medio de transporte -pues o se viajaba en ferrocarril o no se viajaba, y, en cuanto al transporte de mercancías, donde no llegaba el ferrocarril no llegaba el progreso-, en el año 2000 -afirmaba él- el ferrocarril no cumple esa función, ni puede cumplir esa función en España, porque hay otros medios de transporte que compiten con él y que son más interesantes y competitivos. Y citaba el señor Herrero, el transporte aéreo

y el transporte por carretera.

Esto es lo que decía el Portavoz del Grupo Socialista en aquella ocasión. ¿Y ahora qué es lo que dice el Grupo Socialista? ¡Pues sorpréndanse ustedes! Bueno, ustedes no se van a sorprender, porque ya han leído toda la exposición de motivos. Ahora en su exposición dice lo siguiente: "El ferrocarril, tras largos años de abandono en los que incluso se llegó a pensar en su desaparición -por lo visto esto ha sido hasta precisamente el día 21 de junio de este año, que es cuando ellos presentaron esta Proposición no de Ley-, ha vuelto a cobrar importancia ante la crisis de crecimiento que sufre el transporte aéreo, y el agotamiento de un modelo basado en la utilización intensiva y extensiva del transporte por carretera; con un rosario de efectos secundarios como la congestión, la contaminación y la accidentalidad, entre otros, sin olvidar los costes sociales y económicos que de éstos se derivan." También decían ustedes, que son conscientes "del importante papel que el futuro reserva a este medio de transporte". Sin comentarios Señorías.

Yo no tengo nada más que decirles, más que esa frase tan hecha; que es que "otra vez ustedes aciertan, cuando rectifican."

También afirmaba su Portavoz, que teníamos que tener un ferrocarril de acuerdo con el año 2000, "un ferroca-

rril más rápido, más competitivo en vías y en servicios, y este ferrocarril lo vamos a tener -afirmaba él- en La Rioja gracias al PTF." En ese momento fue curioso, que al señor Fernández se le encendió la luz; entonces fue cuando se iluminó y se dio cuenta de las tonterías que estaba diciendo, y terminó su intervención.

SR. PRESIDENTE: Por favor, señor González Garnica. Estamos en una intervención sobre una Proposición no de Ley, y está usted haciendo constantes alusiones personales y provocando. Céntrese en el tema que hoy estamos debatiendo, en ésta Proposición no de Ley.

SR. GONZALEZ GARNICA: Perdón señor Presidente. Retiro lo dicho.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZALEZ GARNICA: Pues miren ustedes, señores del Grupo Socialista, lo que contestaba el Ministro de Transportes y Comunicaciones a una pregunta del Diputado del Partido Popular, señor Alegre Galilea. -Acabo de decirles que según el señor Herretero, es decir el Portavoz del Grupo Socialista, porque me imagino que estaría hablando en nombre del Grupo Socialista, pues decía que esto lo contemplaba el PTF, y que gracias a esto La Rioja pues iba a tener un ferrocarril más rápido y más competi-

vo-. Pues a una pregunta que le hacía el señor Alegre, el Ministro contestaba lo siguiente: "El Plan de Transporte Ferroviario -esto el 5 de febrero del 90, es decir hace escasamente pues seis o siete meses- no contempla actuaciones que modifiquen la infraestructura férrea existente entre Castejón y Miranda de Ebro. Los estudios realizados en su día pusieron de manifiesto que la mejora de prestaciones hasta la velocidad de 160 km/hora, exigirían para este trazado la ejecución de numerosas variantes que harían aconsejables un replanteamiento de la totalidad del tramo." Es decir que no piensan hacer ningún replanteamiento, y que el PTF no contempla esto, ni por supuesto el Gobierno lo va a contemplar. ¡Esto es una contestación de este mismo año!

Hubo una tercera parte en la intervención del Portavoz Socialista, en la que mostraba su preocupación por el desdoblamiento de la vía Alsua-Castejón, y no desdoblamiento entre Miranda y Castejón. Pero a continuación justificaba esta marginación, argumentando la imposibilidad física y técnica de este desdoblamiento. Y hablaba el señor Fernández Herrero de vías colgadas sobre el Ebro, de viñas y huertas inundadas -me imagino que de vías férreas, porque no sé por qué se tenían que inundar, pero es lo que decía-. Y miren ustedes lo que dicen precisamente en la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley;

"Ante esta incontestable realidad -dicen ahora en su exposición de motivos- podría ocurrir, que La Rioja se vea privada del ferrocarril del futuro si en el tramo de línea férrea entre Castejón y Miranda no se actúa como corresponde procediendo a la mejora del mismo, con desdoblamiento de vía y dotándolo de los medios e instalaciones necesarias. En definitiva, Señorías, estamos de enhorabuena. El Partido Socialista se ha subido al tren, pero se han subido los últimos, y, además, empujados por el pueblo.

Yo recuerdo que en varias de sus intervenciones me decía, además, dirigiéndose a mí: Usted, señor Garnica, parece que está jugando a "tonto el último". Pues a eso es a lo que están jugando ahora también. Su Proposición no de Ley es un compendio de todo lo que a lo largo de toda la Legislatura se ha expuesto en esta Cámara, y que si ustedes aquí aceptaron sin ningún convencimiento, señores del Grupo Socialista, forzados por el qué dirán -como se dice en la lectura del señor Fernández Herrero de sus intervenciones-, yo diría también que... ¡Claro! Han sido forzados por la Comisión RENFE. Y acaba de exponer aquí muy bien el Portavoz del Grupo Centrista, que lo único que han hecho ustedes es copiar el trabajo de esa Comisión, que, por lo visto, ahora quieren captar de esta forma un poco extraña.

Yo creo que a esto, señores del

Grupo Socialista, se le llama oportunismo político. Mientras que ustedes además aquí en La Rioja aceptaban las iniciativas que presentaban los distintos Grupos para que no se marginara a La Rioja, y acudían a manifestaciones populares y formaban parte -y forman parte- de la Comisión RENFE, en Madrid sus representantes votaban en contra precisamente de todas las iniciativas que el Partido Popular llevaba al Congreso, para que precisamente La Rioja no fuera marginada. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Por turno de rectificación tiene la palabra el señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Finalmente no sé si el Grupo Popular va a apoyar o no la Proposición, que es lo que se ha olvidado dejar. Porque toda su intervención, señor Garnica, ha sido para intentar descalificar a los socialistas riojanos de su actuación, y yo creo que se dedica a hablar de la actividad que hacen los políticos en otras instituciones. Yo creo que deberíamos todos -y ustedes los primeros- empezar a tener como referencia de la actuación política, lo que se hace en este Parlamento. Es decir lo que aquí hacemos, las respuestas que damos, y los comportamientos. Yo creo, que la actuación del Grupo Socialista en esta

Diputación General ha sido coincidente con el resto de los Grupos. Las Propositiones que aquí se han aprobado en el tema del ferrocarril, se han aprobado siempre por unanimidad de todos los Grupos. Nuestras preocupaciones han sido las suyas, y nuestros votos han sido igual, en el mismo sentido que el suyo. No sé a qué viene esa descalificación o intentar otras aventuras, como decir que intentamos copiar el trabajo de la Comisión RENFE.

En la Comisión RENFE estamos todos los partidos políticos, y ese documento que hizo la Comisión RENFE se entregó a todos los partidos políticos personalmente; unos los recibimos al más alto nivel, otros creo que no encontraron ni con quien hablar, ni con quien hablar. La Proposición no de Ley fue presentada a todos los Grupos, todos los Grupos la tuvieron. En el seno de la Comisión RENFE nadie objetó nada, la conocían los partidos políticos. No sé si será falta de coordinación de su dirección política, que luego no se coordina lo que hace el Grupo con lo que hacen sus representantes. Y ahí está. Si nos queremos aprovechar o no del trabajo en este caso, creo que usted no está autorizado para decirlo. Lo tendrá que decir la Comisión RENFE, no usted.

Y puesto que habla de protagonismo... Yo creo que cuando aquí ha habido crispación en el tema del ferro-

carril, es cuando ha habido actuaciones basadas más en el protagonismo personal de algunos partidos, o personal de algún político que ha roto el consenso llevando iniciativas por libre sin consultar con nadie, y ahí es cuando se rompe el consenso. Y nada más hay que recordar la última intervención en el Parlamento nacional, donde se utiliza esta Proposición no de Ley por parte del Portavoz Popular en este caso. Yo no me opongo a que se utilice un documento de este Parlamento en otras instituciones, pero, si se hace referencia, que se haga referencia entera. Lo que no se puede hacer —y yo he leído las intervenciones, ésas que llaman de oportunistas y aquí le repito lo mismo— es que una Proposición se manipule en el Parlamento nacional. Se oculta parte de esa Proposición al Congreso de los Diputados, y cuando se utiliza se afirma que esa Proposición es para que las obras, o las inversiones, que tiene que hacer RENFE, no las tenga que hacer el Gobierno regional; cuando la Proposición lo único que pretende, es hacer un estudio del Plan ferroviario. Y ya la guinda de la Proposición de Ley es, que dice que ha sido presentada en este Parlamento y que va firmada por el Ministro de Obras Públicas. Eso se dice en el Congreso de los Diputados con una falta de seriedad... Cuando si ustedes han leído la Proposición no de Ley va firmada por los Portavoces del

Grupo Riojano y Socialista, el señor Fraile y el señor Virosta. Por tanto los oportunismos y la falta de rigor, aplíquenselo ustedes.

Y respecto a lo que ha dicho el representante del CDS, no vamos a retirar la Proposición no de Ley. Fue un compromiso que adquirimos y lo dijimos públicamente. La mantenemos. Yo no condiciono la libertad de su Grupo de presentar las Proposiciones no de Ley para su aprobación. Ustedes las han presentando y cuando nos ha parecido oportuno las hemos apoyado, y cuando no, no. ¿Por qué ahora ustedes pretenden que presentemos conjuntamente Proposiciones, cuando ustedes han presentado un montón de ellas y no nos han consultado a nosotros, ni han consultado a otras instituciones? ¡No lo entiendo! No lo entiendo. Porque -su última actuación, y lo mismo que a nivel nacional- si a nivel nacional a la hora de votar votan con el Grupo Popular y no les piden nada a cambio, a nosotros para votar cosas a favor nos piden negociar. ¡No lo entiendo! Compórtense igual. Le pido el mismo tratamiento. En cualquier caso creo, que aquí van con el paso cambiado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Martín.

Terminada la... Perdón, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Pre-

sidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra por alusiones. Tres minutos.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Muy brevemente, señor Presidente. Señor Garnica, yo le puedo asegurar que en aquel Pleno no dije ninguna tontería, y no me contradigo en nada de lo que dije aquel día. Procedían mis manifestaciones de una lectura exhaustiva de lo que era el Plan nacional de transporte ferroviario, cosa que creo que usted no hizo. Segundo. En aquel Pleno yo dije -hablando en nombre de mi Grupo- que íbamos a votar que sí, porque estábamos abiertos a cualquier aportación. Tercero. He participado en cuantas mesas redondas la Comisión RENPE ha llamado al Grupo Socialista, y he defendido las mismas posturas, y siempre he quedado abierto a nuevas aportaciones y a nuevas soluciones del tema. Cuarto. Mi Grupo Parlamentario ha recogido todas esas aportaciones de la sociedad riojana, y las defiende en esta Cámara.

Señor Garnica, cuando hable de un tema lo mínimo que podía haber hecho, es haberlo seguido desde el principio -no solamente en el Parlamento, sino todo el debate de la sociedad riojana- y haber leído el Plan de transporte ferroviario, que creo que no lo ha leído.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Fernández Herrero.

Vamos a pasar a votación. Pide la palabra el señor González Garnica. ¿En razón de qué? ¿En razón de turno de rectificación? Tiene la palabra por tres minutos.

Y la pide también el señor Luis Fernández, también en turno de rectificación. Por tres minutos la va tener seguidamente.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. ¡Mire usted, señor Medrano! La coordinación la tiene que tener usted con su Grupo Parlamentario en el Congreso. Eso lo primero. Y, además, tengo que decirle, que jamás se ha dicho que ha firmado la Proposición no de Ley en este Parlamento el señor Cosculluela, sino que su jefe político es el señor Cosculluela, que es distinto.

¡Mire! Les voy a decir que... Señor Fernández Herrero, dice usted que aquí siempre han mantenido la misma postura. Pues mire, yo lo que he leído aquí...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor González Garnica. Usted haga referencia ahora en su rectificación a quien se le ha opuesto, que ha sido el señor Medrano Martín. Deje el turno de alusiones que está cerrado ya.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Vale. Pues el Portavoz del Grupo Socialista ha dicho aquí varias cosas, y yo le voy

a decir lo siguiente. En primer lugar, para que se vea que el comportamiento del Grupo Parlamentario Socialista aquí en La Rioja es distinto que el comportamiento de los representantes riojanos en el Congreso, yo aquí tengo por ejemplo, que el señor Neftalí Isasi presentó una Proposición no de Ley que se debatió precisamente hace 5 días en el Parlamento, y el Grupo Socialista votó en contra. Y la Proposición no de Ley decía la siguiente: "El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que incluya en sus planes de modernización de ferrocarriles españoles las obras de desdoblamiento en el tramo entre Castejón-Miranda de Ebro, así como los correspondientes enterramientos de la vía a su paso por el casco urbano de Logroño." Se votó que no.

El 18 de abril del 89, también el señor Isasi, presenta una Proposición no de Ley para que se incluya a La Rioja en el tramo Castejón-Miranda, y el Grupo Socialista votó no.

Ahora yo lo que pregunto es lo siguiente: ¿Me quieren decir a qué juega entonces el Grupo Socialista, si aquí dice unas cosas y en el Parlamento dice otras? Yo creo que esto es la más pura demagogia.

Estamos de acuerdo con usted, señor Fernández, en que esta Proposición no de Ley lo mejor que puede hacer el Grupo Socialista es retirarla. Desde luego si no la retira, nosotros

anunciamos que no vamos a votar "no", ni vamos a votar "sí", ni nos vamos a abstener. Nos vamos a quedar aquí, pero como si no estuviéramos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Último turno de rectificación correspondiente al Portavoz del Grupo Centrista. También por tres minutos.

SR. FERNÁNDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. Mire, señor Medrano. El CDS ha presentado aquí varias Proposiciones no de Ley él sólo, por una razón clara. Y es, que está en la oposición. Usted pertenece a un Gobierno, y a un Gobierno que hace gala constantemente de ser dialogante -y no seré yo quien diga que no lo es; no seré yo quien diga que no lo es, porque tiene muestras evidentes de ello-, pero mire usted! Alguien, no sé quién, pero alguien -algún responsable del Partido Socialista, en este caso concreto-, ha metido la pata, ha roto la tradición de diálogo de ese Gobierno. Alguien puntualmente.

La Comisión RENFE en su día, en una de sus reuniones -y figura en acta o debe figurar en acta, porque allí se habló- decía, que tenía interés, mostraba su interés, en que esta Proposición o estas sugerencias que iba a hacer a los partidos políticos fueran presentadas conjuntamente por

todos los Grupos. Eso es lo que decía la propia Comisión.

Y por otro lado decirle claramente, que si los dos Grupos que sustentan al Gobierno quieren traer a este Parlamento una Proposición no de Ley, no diré yo que no están en su derecho. ¡Están en su derecho! Pero es que no tiene sentido traerla a este Parlamento, salvo que sea por las razones que yo he expuesto antes, porque se salte lo normal. Si los dos Grupos están de acuerdo, lo normal, lo habitual, es que lo digan al Gobierno y éste lo haga. Si se trae a este Parlamento ¿por qué es? Por algo especial. Porque debiera haberse hablado con todos los grupos políticos. ¡Con todos!

Por tanto yo le diré e insistiré, en que lo razonable -al menos bajo mi punto de vista, en este momento- es retirar esta Proposición no de Ley, firmarla todos los Grupos Parlamentarios, y volverla a presentar. Esto es lo que quiere la Comisión RENFE, esto es lo que dice el diálogo que debe existir entre todos los grupos políticos de la Cámara. Yo le admito que defienda usted al Gobierno, porque es su obligación. Debe defenderlo. Pero ¡créame! La maqueta que ustedes presentaron o algún responsable político de este Gobierno presentó, no tiene la vía del tren. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Fernández Rodríguez.

Hemos terminado el debate, y vamos a someter a votación la Proposición no de Ley, con la enmienda técnica aceptada por el Grupo proponente, presentada por él mismo, que ha dado lectura antes el señor Secretario Primero de la Cámara.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

SR. MORENO ORÍO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 2, abstenciones, y el resto no vota.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano Progresista.

Pedía la palabra el señor Virosta Garoz. ¿En razón de?

SR. VIROSTA GAROZ: De explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: De explicación de voto al no haber intervenido en el debate anterior.

Tiene la palabra... Muy breve.

SR. VIROSTA GAROZ: Evidentemente, el Partido Riojano ha votado a favor de aquello que él mismo ha presentado. Evidentemente antes de presentarlo, estábamos de acuerdo con ello. Pero lo que sí ha quedado claro en esta Cámara, y me gustaría resaltarlo señor Presidente, es que aquí las co-

sas no se votan por su bondad o su maldad intrínseca, sino por el oportunismo político que cada cosa conlleva. Si esta Proposición la hubiésemos firmado todos los Grupos, todos los Grupos hubiésemos votado a favor. Puesto que algún Grupo no la ha firmado, no está de acuerdo y no la ha votado. Me parece, que eso es grave.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Terminamos entonces ya el debate...

Perdón, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Preguntaría a la Presidencia, que cómo se va a computar al Grupo Popular; si es no existente, es ausente, o es sentante. ¿Qué es?

SR. PRESIDENTE: Quedará reflejado en acta la actitud del Grupo Popular. Que estando en la Cámara se ha negado a ejercer su obligación, su derecho y su obligación, de participar en la votación.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. En el Reglamento no consta en modo alguno, una actitud como la que acaba de manifestar -por omisión- el Grupo Popular. Por lo tanto dado el corto entender de este Portavoz, no entiendo -puesto que se habla siempre de votos a favor, votos en contra y

abstenciones- cuál es la posición absolutamente extraña del Grupo Popular.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues así constará en el Diario de Sesiones. Y...

Señor González Garnica, le tendré que dar antes la palabra; usted la pide, pero se la tendré que dar. Y, entonces, como ya ha respondido usted antes el porqué no iban a votar, no ha lugar a la alusión, porque usted ya ha explicado antes por qué no votaban. Ya lo ha explicado, lo hemos oído toda la Cámara.

Antes de levantar la sesión, ruego a los señores Diputados...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, pero se ha interpelado públicamente. Y el Portavoz del Grupo Socialista me ha pedido una explicación. Yo se la puedo dar.

SR. PRESIDENTE: La explicación es, que ya la ha dado. Y esta Presidencia, esta Mesa... Perdón, señor González Garnica. ¡Siéntese! Esta Mesa, como toda la Cámara, ha escuchado

las razones por las cuales el Grupo Popular no iba a participar en la votación. Ya basta de explicaciones.

¿Por? Explíqueme, ¿por qué quiere hablar, señor Vadillo? Respetemos todos el Reglamento y seamos estrictos.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Por eso de que no había antecedentes a este hecho, y, como los hay, quisiera aclarar...

SR. PRESIDENTE: No, no. Es una cuestión de orden, y eso es una explicación que se va de la cuestión de orden. Entiendo zanjada la situación. Constará en el Diario de Sesiones. Constan las razones de unos y de otros. La pregunta que ha hecho el Portavoz Socialista yo se la respondo, y queda terminado el debate.

Antes de levantar la sesión ruego a los Diputados pertenecientes a Diputación Permanente, que suban a la sala de Diputación Permanente por dos minutos nada más. Gracias.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cincuenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 3.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Marqués de San Nicolás, s/n.

26001 LOGROÑO
(La Rioja)